

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5616

CELEBRADA EL MARTES 13 DE MARZO DE 2012
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5626 DEL 26 DE ABRIL DE 2012



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE RECTORÍA	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS	15
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	19
4. AGENDA. Modificación.....	23
5. VISITA. Dr. Mauricio Vargas, Director del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS)	24

Acta de la sesión N.º **5616, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes trece de marzo dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas Vargas, director, Sedes Regionales; Dra. Yamileth González García, rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Ingrid Molina Mora y Srta. Rebeca Sura Fonseca, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y nueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

Ausente con excusa: Dr. Alberto Cortés.

Ausente por vacaciones: Dr. Oldemar Rodríguez.

El señor director da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Análisis de la pertinencia de incorporar personas pensionadas de regímenes diferentes al del Magisterio Nacional como posibles beneficiarios del *Reglamento para la contratación de personal académico*.
5. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Ley de Promoción del ahorro de papel en la Administración Pública*. Expediente N.º 17.136.
6. Propuesta de la Dirección referente a la prórroga de tiempo para que la Administración cumpla con lo solicitado en la sesión N.º 5422, artículo 8, punto 3, del 2 de junio de 2011.
7. Propuesta de la Dirección referente a la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5131, artículo 5, punto 2.3, del 13 de febrero de 2007.
8. Propuesta de la Dirección referente a la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5431, artículo 6, punto 2, del 25 de marzo de 2010.
9. Propuesta de la Dirección referente a la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5492, artículo 2, punto b, del 28 de octubre de 2010.
10. Propuesta de la Dirección referente a la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5524, artículo 6, punto 2, del 22 de marzo de 2011.
11. Propuesta de la Dirección sobre a la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5404, artículo 3, punto 2, inciso d.2, del 4 de noviembre de 2009.

12. Visita del Dr. Mauricio Vargas, director del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS), quien se referirá a la situación del PAIS.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS informa que el Dr. Alberto Cortés se encuentra en la Sede de Guanacaste, representando al Consejo Universitario.

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

La señora rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Negociación con el Banco Mundial

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se refiere al asunto que está en negociación desde hace un año la relación con el Banco Mundial. Desde un primer momento, como lo ha comentado anteriormente, las relaciones no fueron fáciles; siempre hay que estar en una tregua, porque el Banco vuelve sobre puntos y hay que volver a defender situaciones hasta llegar a acuerdos. Siempre se ha logrado, como se ha visto en este proceso, lo que las universidades quieren.

Indica que ayer iniciaron una de las últimas etapas de discusión con el Banco; como siempre, fue polémica, y desgastante; de hecho, en estas dos semanas anteriores estuvo el Dr. Becerra, jefe de la Delegación, quien hizo algunos comentarios que resultaban molestos; sin embargo, ayer discutieron algunos puntos en los cuales todavía hay diferencias. Las universidades y, particularmente, el Banco, aunque esta sea una negociación con el Gobierno, si las universidades no aceptan, no se llevaría a cabo. En todo caso, después de una jornada intensa que tuvo como antecedente esas dos semanas, que no fueron oficiales, porque el jefe de la Delegación estaba en el país por otras razones y no por la relación con las universidades. Ahí se anunció que la dirección del proyecto la iba a tener el Ministerio de Hacienda, que los recursos irían a Caja Única del Estado, que habría unos indicadores y metas que el Banco Mundial todavía quiere incluir, a pesar de que ese era un capítulo cerrado. Algunas otras cosas que, inclusive, estando ella fuera del país, le molestaron mucho, por lo que les envió a los rectores una nota fuerte. Cree que tuvo un efecto positivo y se empezaron a bajar un poco las pretensiones del Banco. En la sesión de ayer, que fue muy intensa, se decía que en este proceso el Ministerio de Hacienda estuvo ausente de principio a fin, nunca asistió; por lo que no puede ahora pretender coordinar el proyecto; además, el coordinarlo sería inmiscuirse en los asuntos universitarios; sin embargo, como parte de lo positivo, el proyecto siempre lo coordinará el CONARE.

b) Caja Única del Estado

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica que lo de Caja Única, es un aspecto central. El Gobierno ha pretendido, en las tres administraciones anteriores, que todas las instituciones del Estado, y así lo ha ido logrando, pongan sus recursos en una Caja Única del Estado y este, contra gastos, hace desembolsos. La Universidad no ha aceptado eso y se defendió en la Administración del Dr. Abel Pacheco, del Dr. Óscar Arias que, irónicamente, con esta última fue con la que menos tuvieron problemas; fue por Guillermo Zúñiga quien aceptó y entendió muy bien que las universidades no pueden depositar los recursos en la Caja Única, porque se pierden; por ejemplo, los intereses. Si la Universidad tiene la plata, la pone, como dicen popularmente, a trabajar; eso se incrementa; además, es un manejo autónomo y flexible, como

lo dice la Constitución. Actualmente, el Ministerio de Hacienda pretendía que eso fuera a Caja Única; sin embargo, ayer aceptaron que no fuera así, que sea un mecanismo alterno, una cuenta especial que se maneje en dólares y que la manejen las universidades. La propuesta la va a hacer la Universidad de Costa Rica, pues tienen un sistema como el que maneja el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), o algo parecido, pero no en Caja Única, porque ese es un principio que se ha defendido durante 8 años, y no lo va a quebrar ahora; por lo que reitera que ayer aceptaron que no vaya a Caja Única.

Manifiesta que si ya ha habido toda una serie de acuerdos, indicadores o metas que se discutieron en el plenario y con la comunidad universitaria, han estado claros (por eso las cosas que se hacen cotidianamente), en que si hay acuerdos, se respetan y no pueden venir siempre con algo nuevo. Cree que ayer se logró con esto, como ocurre siempre que después de fuertes encontronazos, hay avances; sin embargo, estas dos semanas serán definitivas para ultimar algunos detalles que todavía están presentes; desde luego, nunca serían de recibo de parte de los cuatro rectores; por ejemplo, ya hay una valoración general sobre el FEES, y eso es inadmisibile.

Cuenta que ayer en la noche, la señora Maritza le envió un mensaje, diciéndole que había estado trabajando en redacciones y que había bastante acuerdo, pero, en fin, son dos semanas en las que hoy se llegó al acuerdo en el que el ministro de Educación firma con cada rector el plan de proyectos, los indicadores y las metas, que es lo único que la Universidad firmaría o no. Considera que por la actitud de ayer y el de aceptar que no haya Caja Única, que la coordinación y la ejecución del proyecto esté en manos del CONARE y no del Ministerio de Hacienda, ya hay acuerdos tomados, y sobre esos acuerdos no van a volver a atrás, porque el Banco es muy consistente en esto desde el primer día; aunque sabe que hay un acuerdo, vuelve repetidamente; es decir, son consistentes, pero eso es muy desgastante.

Reitera que está aquí esa delegación del Banco Mundial, que cree será bastante definitiva. Agrega que los va a mantener informados día a día de las discusiones y de los avances que se den. Ayer fue intenso, pero lograron cosas positivas, como avanzar con asuntos que ya había informado, por ejemplo, una salvaguardia indígena y ambiental, que la hacen los grupos de las universidades, que el proyecto no afecte lo ambiental ni a las comunidades indígenas. Aquí no parece ser de tanto impacto como en otros países, pero probablemente, por la experiencia en otros contextos, está la salvaguardia indígena-ambiental y la coordinación y ejecución del proyecto en manos del CONARE. Los recursos no se manejarían en Caja Única y esperarían avanzar con algunos de los aspectos que podrían todavía presentarse en discusión.

Aclara que la certeza que pueden tener es que nada que vaya contra la autonomía universitaria se aceptaría; inclusive, en esa nota, ella, por escrito, dijo que la Universidad de Costa Rica se retiraría del proyecto. En ese sentido, y en ese momento, las cuatro universidades seguirían adelante.

c) Cobro de los cupos clínicos

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa, por otra parte, que este es un tema fuerte, y sabe que no todos están de acuerdo con su ejecución, pero que si está bien conducido, y resguardando los principios fundamentales, porque la Universidad no se vende por \$50.000.000 (cincuenta millones de dólares) se podrá llegar a buen término.

****A las ocho horas y cincuenta y un minutos, entra el Dr. Rafael González. ****

Se refiere al cobro de los cursos clínicos, dice que ha salido una afirmación de que las universidades (particularmente, salió por primera vez en un diario nacional la Universidad de Costa Rica) también tiene que pagar ese cobro. Ella llamó a la oficina y ahora que llegó le envió la nota a la Dra. Libia Herrero y al Dr. Luis Baudrit para que ellos, en conjunto, elaboren una estrategia de defensa y se ataque para asumir esto.

Manifiesta que tienen resguardos, que son el convenio que se firmó, donde dice que la Universidad de Costa Rica lo tiene que pagar, pero también el convenio del FEES tiene una salvaguardia, en el sentido de que si las universidades se ven interpeladas u obligadas a gastos extraordinarios, no previstos anteriormente, el Gobierno los tiene que asumir; por lo que hay salvaguardias importantes. El Dr. Luis Baudrit y la Dra. Libia Herrero están, en ese sentido, trabajando una estrategia; se está mandando un comunicado a la comunidad universitaria y nacional, informando que la Universidad de Costa Rica va a defender sus derechos. Luego, podrán leer el comunicado que está enviando a la comunidad universitaria. Cree que el Derecho y no solo el derecho, está de parte de la Institución, pues la Universidad de Costa Rica no es una universidad privada; más bien, una institución como la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) tiene propósitos complementarios y los tienen que unir en aras de eso.

Expresa que siempre ha dicho, frente a la CCSS y al Gobierno, que a la Universidad de Costa Rica no la pueden tratar como una institución de carácter privado, por lo que reitera que ya está iniciada una estrategia de lucha y de ataque para defender estos principios. Dice que ya tiene una cita con la Dra. Ileana Balmaceda para discutir este tema.

d) Ley de pesca del atún

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ plantea que sobre el tema de la *Ley de Pesca y del atún*, le habían pedido al Dr. José Ángel Vargas, no con el tiempo suficiente, pero las cosas llegaron de esa manera, una nota del Dr. Luis Baudrit, porque le habían pedido que lo asumiera para la defensa. El Dr. Baudrit lo que hace es un análisis; estudiando la propuesta, esta dice en su carta lo siguiente:

(...) del análisis de lo referido no se evidencia que el contenido del decreto ejecutivo sea contrario de lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Pesca y Agricultura, nótese que los artículos 6 y 7 del Reglamento de Referencia obligan a los barcos atuneros de cero de bandera extranjera que operen en aguas nacionales a cumplir con la legislación nacional relativa a embarcaciones atuneras de cerco de bandera extranjera y particularmente a cancelar de previo los derechos de otorgamiento de licencia de atún conforme a la ley y la normativa reglamentaria aplicable.

Relata que, en todo caso, como este es un asunto que compete a la Universidad Nacional y a la Universidad de Costa Rica, ese día que pasaron en conjunto dialogó con la rectora de la Universidad Nacional y pensaron que la Oficina Jurídica de la Universidad Nacional estaba estudiando el asunto, para que las dos oficinas jurídicas unieran esfuerzos e hicieran una defensa conjunta con un contencioso administrativo. Ella llamó al Dr. Luis Baudrit y le comentó, quien le dijo que de inmediato se iba a poner de acuerdo con su homólogo de la Universidad Nacional para que, si estaban de acuerdo, se iniciara una defensa conjunta. No es la primera vez, y quizás el Dr. José Ángel Vargas lo recuerda cuando estaba de director en la sede, que se ve enfrentada esta tendencia de eliminar los recursos, que para las universidades están previstos en la *Ley del atún*. Ya se logró, por lo menos, ganar en una ocasión. Se espera que si las dos universidades actúan al unísono esta batalla, se puede ganar, pues cree que es lo mejor.

e) Posgrados UCR-UNA sobre la Mujer

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ narra que están pasando por una situación un poco delicada con los posgrados de Estudios de la Mujer y de Violencia Intrafamiliar, que es la primera experiencia interinstitucional que comparten las universidades públicas. Es un posgrado que se creó entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional. Ya sabía que había diferencias después de una evaluación que se hizo, que la Comisión Académica de las dos universidades acepta y que van a ponerla en marcha. No obstante, la unidad a la que la Universidad Nacional de ese posgrado defiende no estuvo de acuerdo, por lo que se empezaron a generar muchas diferencias, y antes de salir del país recibió una nota del Posgrado de la Universidad Nacional, rompiendo el vínculo.

Espera que esto se logre sobrepasar, porque sería un precedente no muy grato para las comunidades universitarias en momentos que se trata de construir y fortalecer un sistema de educación superior pública, y un ejemplo sobre la mujer no muy positivo.

f) Fideicomiso

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que, en relación con los fideicomisos, como bien recuerdan, ha sido un proceso largo, penoso y complejo, en el que como Universidad de Costa Rica le han puesto mucho esfuerzo, pasión, pero también mucha inteligencia. No lo dice por la Administración, sino por los grupos académicos integrados por abogados, administradores, economistas, financieros, quienes desde un primer momento elaboraron el sustento conceptual del fideicomiso y lograron sobrepasar aunque el tiempo fue largo, todos los obstáculos que se plantearon de la Sugeval, Sugef. Realmente, crear un modelo que ahora no una, sino muchas instituciones lo quieren. Dice que ella en broma y no tan en broma, comenta que se debería patentar, porque hay inteligencia puesta, conocimiento y están pidiéndoles asesoramiento de todos lados, que se les da. Es bien interesante lo que se creó ahí como universidad, pues aunque tuvo peripecias y fue el Banco Nacional el aliado que al final escogieron por ser una instancia estatal, falló y no quiso seguir la ruta que mencionaban los académicos, por lo que se hizo el fideicomiso con el Banco de Costa Rica. Ahora hay que conseguir la plata y tenían varias ofertas, pero la noticia que no deja de satisfacerla es el interés que el Banco Nacional ha mostrado en ser el que pone los recursos.

Exterioriza que la ley es muy contradictoria, porque le permite al Banco de Costa Rica ser el fideicomitente, pero no puede poner la plata, tiene que buscar socios. Ellos, de alguna manera, tienen su alianza.

Indica que con la comisión de abogados, administradores, los grupos técnicos que están trabajando los fideicomisos, tienen una inteligencia, capacidad y experiencia muy rica, por lo que tenían un poco de resquemor de que había habido diferencias; se escribió en la prensa unos contra otros, pero la vida es así, y alguien dijo por ahí *que en el amor y en la guerra se superan todas esas cosas*. Ella manifestó que, en todo caso, la Universidad de Costa Rica había esperado que él como universitario, ayudara a llevar a buen puerto esto, no se pudo en aquel momento, pero quizás ahora sí. Indica que hay otras ofertas del Banco Popular y de otras instituciones muy buenas.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS le da las gracias a la Dra. Yamileth González por el informe. Le cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO pregunta, en relación con los trámites sobre la situación del porcentaje que la *Ley del Atún* le otorga a la Universidad Nacional y a la Universidad de Costa Rica, si se ha pensado en un plazo para que las dos asesorías jurídicas puedan tener una estrategia, porque no sabe si jurídicamente eso puede prescribir o tiende a consolidarse únicamente; de lo contrario, se tendría que reaccionar en algún determinado período o responder oportunamente. Cree que todavía no se está ejecutando, porque recién el decreto se firmaba, pero tiene esa consideración.

Con respecto a la situación de la CCSS, considera que tienen que estar seguros de que están actuando dentro de un plazo prudencial, de manera tal que no se hayan consolidado las pretensiones que han sido anunciadas.

Por otra parte, comenta que la semana pasada se les informó de un acuerdo que suscribió la Vicerrectoría de Docencia en relación con las carreras compartidas. En esa oportunidad, la Dra. Libia Herrero, como vicerrectora de Docencia y rectora *a. í.* informó que el acuerdo había sido en buenos términos y consensado; sin embargo, se encontraron con que la Escuela de Formación Docente y el Decanato de la Facultad de Educación han presentado un recurso de revocatoria con revisión subsidiaria, de la cual tiene una copia, y por otro lado, hay una lista de directores de escuelas que se pronunciaron en contra de esta apelación; además de que pareciera, por lo que algunos estudiantes han manifestado, que tiene consecuencias, pues está perjudicando a los estudiantes reacomodar sus condiciones de estudio.

Dice esto a partir de las inquietudes que les han planteado y no porque surja de un diagnóstico; justamente va en ese sentido la consulta. Si están, desde la Rectoría, enterados de esta situación y de los alcances, inclusive, pareciera que algunas organizaciones sindicales, como ANDE y el SEP, estudiando un posible pronunciamiento sobre este acuerdo, que no tiene mayor información sobre ello. De ser así, le parece que se debería tratar de evitar que esto, que es asunto de la Universidad de Costa Rica, sea resuelto internamente. La intervención de las organizaciones gremiales, pareciera que tienen razón, o apela a su razón, en el sentido de que también tienen consecuencias en la carrera académica docente-laboral dentro de la enseñanza media, por lo que plantea esta inquietud a la señora rectora.

El ING. ISMAEL MAZÓN solicita a la señora rectora que comente con respecto al nombramiento de Mauricio Vargas Fuente, gerente-médico de la Caja Costarricense de Seguro Social, y cómo ve las posibles implicaciones para el PAIS y la sostenibilidad a largo plazo. Dice que esto le inquieta, especialmente por el desequilibrio de las relaciones financieras de la Universidad de Costa Rica y por la sostenibilidad laboral de las personas vinculadas al PAIS.

Pregunta que sobre el tema del presupuesto del año entrante, si está claro con respecto al Gobierno, qué es lo que corresponde y por qué vía se está planteando la estrategia, para tener claridad en cuanto a los recursos con los que se cuentan para el año entrante.

Comenta que ellos tuvieron un programa compartido con el Instituto Tecnológico, que era una maestría en Telemática. Al final se terminó cuando ya estuvo en marcha y cuando había alumnos, y terminaron cada uno por su lado. Eso fue hace como 15 años. Cree que esa es una limitación que deberían superar las universidades y que no conviene para nada. No sabe de qué manera, pero estima que hay una inmadurez en las relaciones que tienen que superar.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ se refiere a dos asuntos relacionados con la Caja Costarricense de Seguro Social, para solicitarle a la señora rectora que en uno de ellos se redacte un pronunciamiento oficial, es el caso de las 180.000 citologías, que salieron en primera plana de los periódicos, como pendientes de ser analizadas en la prensa nacional; inclusive, algunos de los editoriales se ocuparon de eso.

Cuenta que el día viernes, el señor Luis Chavarría se comunicó con ella para pedir una información, puesto que había salido que la Universidad de Costa Rica no había formado a las personas. No ha hablado con él aún, y le parece que dado que ha sido un tema que se ha ventilado a esa escala que todos conocen y la rectora conoce muy bien las dificultades que se han presentado en torno a esa temática, la Universidad de Costa Rica graduó ya los diplomados en Citotecnología a final del ciclo pasado, a pesar del reiterado incumplimiento de la Caja Costarricense de Seguro Social en el otorgamiento de los campos clínicos, a pesar de que el director del Laboratorio Nacional de Citología se opuso al otorgamiento de esos campos. Gracias a la colaboración de muchos patólogos, como el Dr. Jiménez, del Hospital San Juan de Dios, se pudo colocar a los estudiantes en aquellas condiciones adecuadas para que culminaran su formación. Aun así, según entiende, y habría que aclararlo con la Caja Costarricense de Seguro Social, no es sino hasta hace unos quince días o menos que el director del laboratorio sacó las plazas a concurso, cuando pudo haberlo hecho hace mucho tiempo atrás; inclusive, casi que podrían haber ingresado los estudiantes antes de terminar, y parte de su proceso de formación podría haberse ya hecho en esas plazas, como se hizo en años anteriores.

Expresa que ella, en algunas ocasiones, le había solicitado a la Licda. Xinia Alvarado Zeledón, directora de la Escuela, que construyera un recuento básico de todo lo que ha pasado, puesto que estima que la Escuela está en capacidad de hacerlo. Estima importante que la Universidad se pronuncie en una conferencia de prensa o redacte un comunicado, pues no puede ser que quede como que esta Institución no respondió, más bien habría que decir que a pesar de todas las dificultades –para no entrar en demasiado problema–, la Universidad logró sacar adelante, que hay un grupo formado de diplomados en Citotecnología y que, inmediatamente, se podría iniciar la formación de otro grupo, si se tuvieran las condiciones garantizadas de que no va a ser un calvario, como fue esta formación, en donde, inclusive, como lo mencionó anteriormente, desde el primer semestre que tenían prácticas, tuvieron que hacerlas en los espacios del Hospital México con colaboración de este hospital y trayendo las muestras desde el Laboratorio Nacional, porque el doctor no quería que fueran al Laboratorio Nacional de Citología.

Exterioriza que si no hubiera sido por el resto de los patólogos, estas personas no se habrían formado, y después, igualmente, hubieran culpado a la Universidad de Costa Rica de incumplimiento. Insta a la señora rectora, más que pronunciarse ella o responder a los medios y a las llamadas, que debería haber un pronunciamiento institucional acerca de qué es lo que se ha actuado, cuántos están formados, y no dejar de decir que hubo que soslayar muchas dificultades en detrimento de la salud de la población y de las mujeres; en particular, que hay 180.000 citologías pendientes de analizar. Reitera que si los estudiantes hubieran estado en el segundo semestre haciendo sus prácticas en el propio laboratorio, habrían contribuido de manera efectiva a sacar esos expedientes.

Repite que la Universidad debería referirse, en un campo pagado o en una conferencia, sobre el tema, pero algo que quede contundente y que todos los medios le den la difusión, como se les han dado a las otras noticias.

Por otra parte, con respecto al pago que salió anunciado en el periódico *La Nación* sobre el monto por estudiante en la CCSS, que es de 480.000 colones por interno, llama la atención que esto tiene algunas particularidades que antes no habían enfrentado, y es que la resolución viene del Tribunal Contencioso-Administrativo a raíz del reclamo que hace la Unión Médica Nacional, porque se habían suspendido los pagos de las becas que se dan a los mejores promedios. Una cosa viene a raíz de la otra, y ahí es donde el Tribunal obliga a la CCSS a cobrar a las privadas y a las públicas, según dice la resolución. Indica que ella no la ha visto, pero la Dra. Ileana Balmaceda dice que, aunque hay un convenio, que en este caso por ser una decisión de un Tribunal, hay que cumplirlo, y que ella se va a poner de acuerdo con la Universidad para ver cómo se procede.

Opina que esto es inédito y, según recuerda en los años que tiene de estar relacionada con los campos clínicos CCSS-Universidad, es la primera vez que hay un fallo judicial para decir que todos son iguales. Le parece que ahí habría que tener especial cuidado, porque si esto prospera, o la Universidad no es capaz de rebatirlo, inmediatamente vendrán las especialidades médicas abiertas en los hospitales privados. Espera que se vengán abajo las decisiones de que no se pagan los campos clínicos, porque esto está afectando a las carreras que tienen un internado rotatorio, como Medicina, Farmacia y Microbiología. Estas son las que salen afectadas, pero si esto prospera, habrá vía judicial para establecer esos cobros. Llama la atención de esa particularidad que tiene en este caso el presunto cobro.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que a partir del informe que expone la señora rectora con el tema de las negociaciones con el Banco Mundial, y en cierta medida con lo del fideicomiso, nadie está deseando que las cosas salgan mal para que se compruebe que quienes han estado en contra de estas modalidades de financiamiento tenían la razón en esas cosas.

Le parece que, efectivamente, los han llevado a buscar mecanismos de financiamiento inéditos dentro de lo que han sido los mecanismos de financiamiento, históricamente hablando, y en donde el rubro de la inversión, particularmente, es el que ha quedado más desprotegido dentro de las negociaciones de los convenios presupuestarios y los llevan a esta forma de financiamiento. Palabras más palabras menos, pero estima preocupante lo que está informando la señora rectora de la pretensión de administrar los recursos de la Caja Unica que, bien que mal, quienes han criticado esto, señalaron los condicionamientos del Banco Mundial, que pueden ser más flexibles e inflexibles en determinadas circunstancias, pero que tienen que ver con eso. Le parece muy extraño que una entidad como esta, conociéndola, no facilite recursos sin condiciones y a las universidades públicas, que tienen un estatuto de autonomía, no deja de ser una contradicción que tendrá que resolverse en un proceso de negociación como este.

Aclara, porque, si más no lo entendió entre los asuntos de solución a estas circunstancias con el Banco, además de la nota que la señora rectora envió a los rectores, entiende que, aun así, el ministro estaría firmando los planes y proyectos que se van a implementar con estos recursos. No sabe si eso es una especie de visto bueno que tendrían que llevar del ministro de Educación, de Hacienda o de Planificación.

Con respecto a los fideicomisos, se debería tener en cuenta, una vez más, que aquí se está hablando de una figura "fideicomiso" que es un contrato, en el cual, evidentemente, en este tipo de figuras y de procesos, se requiere de la inversión de los inversionistas; por supuesto, no deja de ser importante, ya sea que el inversionista sea un ente público o de capital privado, y que este abierto quien sea el fiduciario; inclusive, en determinado momento puede abrir hasta al mercado de valores la inversión en un fideicomiso como estos. No se sabe

quiénes pueden llegar, pero en el juego bursátil y especulativo, cualquiera puede llegar ahí a poner plata; ni se dan cuenta quiénes, pero son parte de los mecanismos que están ahí planteados. Con esto, lo que quiere es llegar a cuenta y es la principal inquietud que quiere reiterarle a la señora rectora, que tiene que ver con FEES y el convenio firmado, porque, efectivamente, estos asuntos estaban delineados en el convenio que se firmó.

Pregunta a la señora rectora qué pasa con el plan fiscal, porque si este no se aprueba, y dependiendo qué plan, se supone que más bien van a tener que bajar el presupuesto, o el Gobierno podría bajar el presupuesto ordinario de un 7% a un 4% en el crecimiento. Entonces, es donde se sabe que por esta otra vía alterna, estas modalidades de endeudamiento y privatizantes de financiamiento eximen cada vez más al Gobierno Central, al Estado, Poder Ejecutivo, de su obligación de cubrir en su integridad todos los recursos y necesidades de la educación superior pública; por eso, es muy importante lo del plan fiscal, pues siente que las universidades deberían estar haciendo una gran gestión para tumbar ese plan regresivo y pernicioso que está proponiendo el Gobierno y abogar por un plan fiscal que grave el capital. En los indicadores económicos de fin de año pasado, si hay un sector que está haciendo aquí ganancias es el sector financiero, los de zonas francas, los del capital inmobiliario y del turismo, los que en plena crisis están teniendo un repunte.

Pregunta cuánto va a durar eso en una crisis capitalista internacional no se sabe, pues actualmente esas coyunturas son muy volátiles, pero lo cierto es que el país “capea” la crisis del 2007-2008 y hay un repunte económico y no se justifica que las ganancias de ese repunte económico se las siga llevando el gran capital, y encima una reforma fiscal que va a recargar al pueblo costarricense. Como se ve, no es un asunto técnico, sino político, y ahí sí es claro, es una vía más confrontativa, más de lucha, y se requiere, en su momento, que las universidades se movilicen y luchen por un presupuesto justo, obviando estos mecanismos de financiamiento.

Quiere saber qué se va a hacer con el plan fiscal y la expectativa que hay si no se aprueba.

Por otro lado, le preocupa lo de la *Ley del Atún*; no sabe cómo se va a actuar como Institución, porque hay un criterio de la Oficina Jurídica que, si mal no lo entendió, lo que está diciendo es que está bien lo del Gobierno y que no afecta, cuando se ha planteado que no afecta y hace un razonamiento jurídico –no sabe si es el mismo–, pero hace quince días cuando se tocó este tema, expresó que, independientemente de la legalidad o no del decreto, el asunto es político, y si políticamente implica alguna lesión al financiamiento de esos recursos, aun así sea legal, políticamente hay que oponerse. Están en la obligación de oponerse no porque sea legal tienen que estar de acuerdo y menos aceptarlo. Quiere saber, en ese sentido, cuál va a ser la orientación institucional a raíz de un criterio como el de la Oficina Jurídica, y no sabe cuál irá a ser –sospecha que será similar al de la Universidad Nacional– a escala institucional, asunto que le parece muy grave, porque sería como permitir un golpe presupuestario a la autonomía de las universidades. Considera que la respuesta tiene que ser jurídica, pero también en el ámbito de la UNA, la UCR y en las sedes debe haber un impacto más inmediato, debatir y discutir más a fondo en una línea de oposición.

Comenta que en relación con los asuntos de la CCSS, en cuanto a esas publicaciones tendenciosas, hace poco también salió una publicación sobre salarios, reajustes salariales y se ve que hay una campaña. No sabe si tiene esos síndromes de persecución, si son varios temas en donde tocan a la Universidad con una intención lesiva y en donde tienen que dar una respuesta si está todo el problema de la CCSS y hacia dónde van, por lo que planteado por el

Ing. Ismael Mazón a raíz del cambio de nuevos miembros de la directiva de gerencias de la CCSS y pregunta qué va a pasar con el país, etc.

Indica que lo trae a discusión, porque sigue pendiente un pronunciamiento del Consejo, con respecto a la crisis de la CCSS o a los planes para enfrentar esa crisis desde el Gobierno o desde la CCSS; además, cómo afecta o no a la Universidad, no solamente en su función académica, sino también en los convenios de PAIS.

Insiste en el tema, porque no pueden seguir abordando esos temas sin que vean el problema de fondo, lo cual no quiere decir que las acciones que se han tomado y se están tomando en relación con todo el asunto de los residentes, de las publicaciones que se están realizando, ya que las tienen que responder de manera rápida y contundente.

Pregunta cómo queda el asunto y si habría una especie de visto bueno, por parte del ministro en cuanto a los recursos del Banco Mundial, y en cuanto a lo del plan fiscal, si no se aprueba porque se supone que van a mermar el crecimiento o por lo menos esa es la expectativa en la que están.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que, de acuerdo con lo que planteó el Dr. Ángel Ocampo en el sentido de la preocupación sobre todo que tanto la Ley de Pesca, la situación que se está dando con la CCSS no prescriba, esa será una atención que la Oficina Jurídica tiene presente y va a llamar para corroborar que sea de esa manera.

Considera que no hay preocupación, para que los asuntos prescriban; en todo caso, se reunirían las dos oficinas jurídicas, UNA y UCR para la parte de la *Ley de Pesca* y hacer un enfrentamiento en esa lucha, pero también con la señora rectora de la UNA y su persona están solicitándole una cita a la ministra Abrahams, quien siempre ha sido conocedora del espacio de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y ha tenido un vínculo fuerte y le ha apoyado, para ver si está consciente de las implicaciones que tiene ese tema.

Menciona que, en todo caso, la Oficina Jurídica dice que se puede defender que ese impuesto se siga dando a las instituciones de educación superior, que no corren riesgo. Sin embargo, lo van a analizar, también, con la Oficina Jurídica de la Universidad Nacional, que está pensando en plantear algunas acciones de otra naturaleza.

Supone que se estudiará si esa acción conjunta se define o se defiende, porque la propuesta como está planteada, no les está eliminando esos recursos.

Señala que el tema de las carreras compartidas lo tiene en conocimiento, y el Consejo Asesor de la Facultad de Educación ha planteado un recurso de apelación al acuerdo de la Vicerrectoría de Docencia, lo cual va a estudiar con ese Consejo Asesor, porque existen una serie de señalamientos de carácter legal, y lo va a discutir, también, con la asesoría legal de la Rectoría y de la Oficina Jurídica.

Cree que será un asunto que se resolverá en el ámbito de la Universidad; no será la primera vez que tengan presiones de diferente naturaleza (de gremios, de organismos) para que actúen en una dirección, pero la Universidad siempre ha obedecido a sus propios principios y convicciones, y se hará. Va a ver cómo está el asunto de esa apelación que presentó la Facultad de Educación. Indica que, tal vez, ya debería haber sido resuelta; por eso, tiene previstas esas reuniones.

Agrega que, conceptualmente, muchos le han expresado la insatisfacción de una problemática vieja en la Institución, la conflictiva situación que se da con las carreras compartidas desde las escuelas y facultades, por eso no le sorprende la reacción de las escuelas de Biología, Filología, etc., pero también es cierto que hay asuntos de procedimiento legal, que tienen que corroborar que se hayan cumplido, o si es que no se determinaron para tomar una acción, ya sea en la Rectoría o ante el Consejo Universitario.

Le responde al Ing. Ismael Mazón que en la mañana le informaban que había sido nombrado el señor Mauricio Vargas como gerente médico. Ha tratado de subir al Consejo para comunicarse y no fue hasta ese momento que recibió un mensaje, en donde le dicen que el señor Vargas comenta que nadie le ha hablado, y solo lo que conoce es de las redes sociales y las noticias. Estima que cuando esté en reunión, será el mejor momento para aclarar esa situación con el señor Vargas.

Reitera que podría tener ventajas y desventajas, porque pensaría que tienen un país con una información que no se tenía anteriormente sobre los costos adicionales, sobre lo que significa el costo de los pluses de lo que la Universidad de Costa Rica genera. Ahora tienen el marco bien ordenado para poder exigirle a la CCSS una mejor negociación, como lo venía realizando y una estrategia definida.

Comparte plenamente la preocupación de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, la cual considera válida, en relación con la información que salió sobre las 180.000 citologías y la ausencia de acciones de la Universidad de Costa Rica y de la CCSS, lo cual le es molesto, porque quienes han estado ligados a ese proceso, conocen de todos los esfuerzos de la Escuela de Tecnologías en Salud en específico, y de la Universidad, en general, para poder sacar ese convenio, que les lleva a pensar en 10 especializaciones, siendo la primera en tener citotecnólogos.

Informa que le solicitó a la Oficina de Divulgación que llamara, y a otra persona que también tiene sus vínculos con los medios, a las personas que escribieron sobre ese tema y que se hiciera una aclaración de parte de la Universidad, un derecho de respuesta, que fuera dirigida por la Dra. Libia Herrero, quien coordina eso, y la directora de la Escuela de Tecnologías en Salud, quien es la que conoce mejor esa información. Entre 9 y 10 de la mañana se daba esa relación con los medios de comunicación, especialmente la Dra. Libia Herrero y la M.Sc. Xinia Alvarado, eran las encargadas de realizar la aclaración a la comunidad nacional. También, le está solicitando a la Oficina de Divulgación elabore un comunicado oficial de la Universidad, que sería enviado a todos los medios con información más sistemática y que la Vicerrectoría de Docencia y la Escuela de Tecnologías en Salud lo brinden. Sabe que la Universidad realizó un gran esfuerzo, y la Escuela, y que la CCSS no les cumplió con lo del Convenio; la UCR puso todos los recursos, además de las "peripecias" que la escuela pasó por lo de los campos clínicos, que fue todo un esfuerzo.

Comenta, en relación con el cobro de los campos clínicos, que no deja de sorprenderle, ya que no tienen ninguna otra información; la única que tiene es la que dice el periodista del medio de comunicación. En el fallo siempre se habló para las universidades privadas, y la reacción de un rector de una de las universidades privadas fue por qué a ellos sí y no a la Universidad de Costa Rica. No conoce que el fallo del Tribunal se dirija a la Universidad; tendría que verificarlo, pero no parece que sea de ese modo; en todo caso, tanto la Oficina Jurídica, como la asesoría Legal de la Oficina Jurídica cree que tienen elementos para una defensa clara en ese sentido. Además, dice que son los principios los que les llevan a defender

ese punto y los seguirá defendiendo siempre. Envío una nota a la Oficina Jurídica, además de la llamada telefónica, para que eso lo asumiera de manera prioritaria.

Indica que no es la primera vez que el Lic. Héctor Monestel y su persona conversan o discuten sobre el Banco Mundial, y no es la primera vez que dice que nadie se va a alegrar de que las cosas salgan mal. Opina que no van a salir mal, ya que es un proceso difícil y desgastante, pero lo van a llevar exitosamente sin vender ningún principio de autonomía universitaria, porque eso lo ha dicho a la comunidad, ha pasado 40 años de su vida defendiendo la autonomía y, en último momento, no va a hacer algo que vaya en contra de eso, primero no lo firmaría, pero eso sí se va a hacer.

Aclara que no es un proceso inédito en la Universidad de Costa Rica, ni en la universidad pública en general porque no es la primera vez que organismos de ese carácter hacen “donaciones” a las universidades. El Banco Interamericano del Desarrollo (BID), en el pasado, realizó un préstamo con el Gobierno, una donación a las cuatro universidades públicas que en los años 80 lograron desarrollar bien, y espera que lo que se está negociando con el Banco Mundial también se realice.

Explica que esa donación permitió construir la Ciudad de la Investigación en los años 80, todas las instalaciones de las sedes regionales; incluso, en ese momento hubo condicionamientos que ahora no aceptarían, porque, en ese momento, se dijo toda esa condición de que en ese espacio se cree un centro de tecnología de alimentos, el CITA, el LANAMME; fueron las condiciones de esa época, y que dicha que la Universidad las aceptó en ese momento; ahora no están aceptando condicionamientos de ninguna especie.

Menciona que no es un proceso inédito, son donaciones que el Gobierno realizó a las universidades, pero que pagó el Gobierno, no las pagaron las universidades. Nadie podrá negar que la creación de la Ciudad de la Investigación le dio un impulso al desarrollo de una investigación, porque no fueron solo los edificios, laboratorios y una mejora de las condiciones, y decidieron qué usos se les dieron a los laboratorios, qué es lo que el CIPRONA va a hacer y el CIMAR, el LANAMME, como desarrollo académico y desarrollo social.

Agrega que no son procesos inéditos del Banco Interamericano del Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a la Universidad de Costa Rica, a la Universidad Nacional. Cree que la única universidad que no ha recibido ningún financiamiento de ese tipo es la UNED, porque es un financiamiento adicional y así quedó consignado en el acuerdo del FEES. Hay un FEES y hay un apoyo adicional para inversión, para que, precisamente, se logre incrementar (así lo dice el acuerdo del FEES) instalaciones, aulas, laboratorios, para ampliar la oferta académica de la Universidad y poder darle más acceso a la población estudiantil, ampliar la cobertura y siguen más en el desarrollo económico del país. Reitera que no es un proceso inédito, y cree que las experiencias que se han dado, porque nunca se trabajado con un organismo más complejo que el Banco Mundial, y que la comunidad las tiene que valorar porque es un impulso positivo al desarrollo académico de la Institución.

Opina que lo del tema del fideicomiso que se ha señalado como forma inédita, no es una forma inédita, porque si la Universidad, en algún momento, quiere darle un impulso a un área porque tiene condiciones particulares para hacerlo, hace un préstamo con el Banco Popular y construye el edificio de Ingeniería Eléctrica; más bien, esas experiencias hicieron a muchos en la comunidad, ya que estaba en la Rectoría desde el 2004, pocos meses después en la Facultad de Ciencias Sociales y en la Facultad de Ingeniería a plantearse la necesidad de que

buscaran forma alternas para proyectos de una gran envergadura, y sabe que son conceptos diferentes.

Menciona que a la Administración se le pasa diciendo: “tienen que innovar y buscar formas alternativas de administrar y de administrar, eso de otra manera”. Cuando inician con la experiencia de un fideicomiso que el Banco Nacional había hecho con el ICE, pero que cuando la Universidad de Costa Rica se mete, se introduce el MEP y la CCSS y otras instituciones, entonces se empiezan a poner trabas; trabas que no existieron con el problema del ICE. Siempre ha dicho que, desde esos años, el grupo de la Universidad de Costa Rica de juristas, de administradores públicos, de economistas han hecho un trabajo brillante, excepcional, cuidando autonomía, salud financiera de la Universidad, para poder desarrollar un modelo que le puede servir a la institucionalidad pública del país y seguir adelante en su desarrollo contribuyendo al país; son fórmulas complementarias y no se pueden quedar con solo lo que les dé el Estado, sino seguir como lo han hecho hasta el momento, que está bien, pero eso es revolucionario, porque va a implicar un cambio no solo en la infraestructura, sino en todos los proyectos que están planteados para desarrollar la Universidad; puede volar, si esos dos asuntos se llegan a concretar.

Dice que legalmente quien debería coordinar ese proyecto es el Ministerio de Hacienda, porque es lo que llaman el gendarme o el gerente y en todos los países en donde se realiza este tipo de trámites el ministro de Hacienda es el que tiene que ver con esos acuerdos, en la comisión nunca lo han tenido, no ha llegado una sola vez, por eso lo descalificó. El gran ausente ha sido el Ministro de Hacienda y no tiene ningún derecho de pensar que va a ejecutar. Además, el tema de autonomía lo defiende y les protege. Aunque se mencionara en algún momento, las universidades van a ser quienes coordinen y dirijan ese proceso.

Agrega que lógicamente un acuerdo de esa naturaleza requiere un compromiso, de parte de las universidades, de lo que se va a ejecutar; ese es un acuerdo que la Universidad firma ante el ministro de Educación, quien es el que preside la Comisión de Enlace. El señor Luis Baudrit considera que debe ser con la presidenta de la República que se firme ese convenio.

Se refiere a la consulta del Lic. Héctor Monestel, y dice que esos intentos del Estado de coartar los presupuestos de las instituciones que se dan por leyes específicas, en eso están totalmente de acuerdo; no es una tendencia nueva, es una tendencia de varios años atrás.

Aclara que esos años que ha estado en la Rectoría, ha enfrentado tendencias para quitarle recursos al CITA, al CINA, al CIGRAS y toda una serie de instituciones que, por leyes especiales, tienen recursos. Al LANAMME, a la Escuela de Geología, con las leyes de Emergencias, que hay recursos, tuvo que pelearlos, y esa fue una brillante labor, porque tuvieron que pagarles a la Universidad de Costa Rica y a la UNA por la *Ley de Emergencias*, para la Escuela de Geología y para el OVSICORI, sumas millonarias; sabe que estas instancias cumplen un trabajo importante en todo ese sentido.

Reitera que es una tendencia de hace varios años que afecta a varias instituciones, o no solo eso, presentan leyes, sino que de pronto el Ministerio de Hacienda no gira los recursos. Desde la Rectoría y la Oficina de Administración Financiera han tenido que dar peleas serias para que esos recursos se desembolsen; también son formas de limitar la autonomía, las cuales han tratado de llevar a buen puerto y si se pueden hacer de esa manera sin tener que hacer una crisis, pero si eso llega a niveles en que no se pueden hacer entonces es cuando tienen que movilizar comunidades universitarias y cosas de otro tipo. No será la primera vez, ya tiene la experiencia con la *Ley de Pesca y de Atún*.

Agrega que las dos universidades van a actuar al unísono, y si es cierto que hay que defender que la ley no está quitándoles los recursos, lo defienden, pero si tienen que defender que la ley afecta los recursos, como lo dijo el señor Luis Baudrit anteriormente, entonces van a ver con la UNA qué acciones se toman en conjunto.

*****A las diez horas y dieciocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas. *****

ARTÍCULO 2

Informe de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) PROSIC

El Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC) invita a la jornada *Creación de Valor Público e Inversión en Telecomunicaciones*, que se llevará a cabo el 15 de marzo en el Auditorio de LANAMME.

b) Observaciones a la resolución de la Vicerrectoría de Docencia

- ✓ La Dra. Lupita Chaves Salas, decana de la Facultad de Educación, y la Dra. María Marta Camacho, directora de la Escuela de Formación Docente, envían el oficio DED-207-2012, mediante el cual solicitan audiencia con el Consejo Universitario con el fin de exponer la posición de esas instancias en relación con la resolución VD-R-8782-2012 que emitió la Vicerrectoría de Docencia.
- ✓ El Decanato de Educación envía copia del oficio DED-232-2012, dirigido a la Dra. Libia Herrero Uribe, vicerrectora de Docencia, mediante el cual realizan una adición al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, en contra de la resolución VD-R-8782-2012, emitida por la Vicerrectoría de Docencia.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS llama la atención con dos puntos, el punto b que están en un proceso de apelación, le parece importante escuchar a las personas, a los miembros de la comunidad universitaria; está de acuerdo en generar el espacio.

c) Ley de Solidaridad Fiscal

El profesor Miguel Guzmán-Stein, de la Escuela de Estudios Generales, solicita audiencia al Consejo Universitario, con el fin de informar sobre lo actuado en torno al proyecto de *Ley de Solidaridad Fiscal*.

d) Apoyo a la resolución de la Vicerrectoría de Docencia

Los directores de la Escuela de Física, Escuela de Biología, Escuela de Filosofía, Escuela de Matemática, Escuela de Historia, Escuela de Artes Musicales, Escuela de Geografía, Escuela de Geología, Escuela de Química, Escuela de Artes Plásticas y Escuela de Lenguas Modernas, y los decanos de las facultades de Bellas Artes, Ciencias y Ciencias Sociales, remiten copia de la nota con fecha 1.º de marzo de 2012, dirigida a la Dra. Yamileth González García, rectora, mediante la cual manifiestan su apoyo a la resolución VD-R-8782-2012 de la Vicerrectoría de Docencia.

e) Milla universitaria

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala que el 7 de marzo, conjuntamente con el Ing. Agr. Claudio Gamboa, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, el Dr. Ángel Ocampo y el Dr. Alberto Cortés, estuvieron en la XVIII edición de la Milla universitaria. Aprovecha para felicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a Programas Deportivos Recreativos y Culturales por la organización de la actividad, que continúa siendo tradicional y simbólica en el ámbito universitario.

f) Jardín Botánico Lankester

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que asistió con el Ing. Agr. Claudio Gamboa, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y su persona al Jardín Botánico *Lankester*, en donde se colocó la placa que el Consejo había acordado en honor de la señora Dora Emilia Mora Monge, primera directora del Jardín Botánico Lankester, y felicita al señor Jorge Warner, director del Jardín, por ese acto; especialmente, a la familia de la señora Dora Emilia Mora.

g) Asociación de amigos del aprendizaje

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que asistió a la entrega que realizó el Centro de Evaluación Académica a la Asociación de amigos del aprendizaje, que fue en el auditorio del LANAMME, la entrega de esa evaluación.

h) Aniversario del Recinto de Grecia

EL DR. JOSÉ A. VARGAS les recuerda a los miembros que se realizará la salida al aniversario del Recinto de Grecia y será a las 7 a. m.

****A las diez horas y cuarenta y nueve minutos, entra la Dra. Yamileth González. ****

2. Informe de miembros

- **Anuncio “Yo soy UCR”**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA da los buenos días; menciona que al ingreso del ciclo lectivo, reconoce el esfuerzo que un grupo de estudiantes ha realizado con unos mensajes que, de manera preventiva, solicitan a los y las estudiantes, que dice: “Yo sí soy UCR, tomar y manejar no es lo mío”, el cual viene acompañado de calcomanías e información.

Le parece novedoso y positivo la entrevista que realizó uno de los medios de comunicación a uno de los participantes del movimiento. Esta se la hizo llegar a los miembros del Consejo Universitario.

- **Campeón mundial en atletismo**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA opina que la Milla Universitaria es un evento deportivo emblemático de la UCR. De igual forma, en el campo del atletismo es una noticia conocida por todos y todas que Nery Brenes es el campeón mundial.

Exterioriza que lo llena de regocijo que un costarricense, procedente de una zona marginal y que inicialmente se entrenaba él mismo, hoy por hoy, sea un ejemplo para los jóvenes y los atletas de que sí es posible.

Felicita a Nery Brenes por todos los logros alcanzados, quien es un insigne atleta. Hace extensiva la felicitación al entrenador, pues son un equipo.

Comenta que en la Milla Universitaria se contó con la presencia de Gabriela Traña, quien es un ejemplo para los jóvenes; además, es profesora de la Institución en el área de deportes.

Les desea a ambos atletas lo mejor de lo mejor en las próximas Olimpiadas.

- **Asamblea de la Escuela de Tecnología en Salud**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ informa que el miércoles 7 de marzo de 2012 en la Escuela de Tecnologías en Salud en la Asamblea de Escuela se discutió sobre un oficio que la Dra. Sandra Rodríguez Ocampo, jefa del área de Bioética les envió a los directores de las escuelas del Área de Salud, Trabajo Social y Psicología, el cual recibieron el 16 de diciembre de 2011.

En dicho oficio se informa a los directores de las unidades académicas que a partir del 1.º de enero de 2012 las personas que se desempeñen como investigadores o tutores de investigaciones biomédicas realizadas en los centros asistenciales de la CCSS, deben presentar, como requisito obligatorio, el certificado de aprobación del curso Buenas Prácticas Clínicas en la modalidad presencial o virtual, Programa CITI impartido por el área de Bioética. Asimismo, se indica la dirección electrónica y la página web a la que se puede acceder de forma gratuita.

Además, se indicó lo siguiente: *En consecuencia, a partir de la fecha supracitada, ningún comité local de Bioética aprobará un proyecto de investigación biomédica en el que el investigador o el tutor no cumplan con ese requisito obligatorio.*

Enfatiza que la Asamblea de Escuela considera que es una condición inadmisibles, debido a que los investigadores de la Universidad de Costa Rica y los estudiantes tienen la formación bioética para asumir la responsabilidad que les corresponde.

Agrega que los compañeros que ingresaron a la página comentaron que el curso tiene una duración de catorce o dieciséis horas. Tiene entendido que es un conjunto de instrucciones orientadas a cumplir con todos los requisitos de la FDA para inscribir un fármaco, lo cual tiene que ver con bioética. Lo anterior significa que se le está poniendo un requisito a la Universidad y a sus investigadores; además, la forma cómo se comunica a los directores de escuela es como si fueran subalternos de una persona que se encarga de Bioética en el CENDEISSS.

A su juicio, este tipo de situaciones no se pueden admitir, ya que no se justifica que a un investigador de la UCR, que hace investigaciones en esta área, se le condicione a que debe hacer un curso de Buenas Prácticas Clínicas en línea.

- **Asaltos**

El ING. ISMAEL MAZÓN felicita a los atletas Nery Brenes por el logro espectacular alcanzado y a la profesora Gabriela Traña.

Aprovecha que la señora rectora está presente para comunicar que ha recibido correos de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, donde le informan que están asaltando a los estudiantes, incluso un profesor fue asaltado, en el trayecto del LANNAME a Educación. El afectado debía trasladarse al campus y cuando le faltaban 200 metros para llegar a la entrada del LANNAME, fue asaltado como a las 7:00 p. m.

Conoce que esto no es responsabilidad de la Universidad; no obstante, lo plantea para que se estudie la posibilidad de coordinar con Servicios Generales y con la Municipalidad de Montes de Oca, una estrategia para enfrentar la situación descrita.

Aunque es la primera vez que esto sucede, considera que debe prestarse atención al asunto, con el fin de prevenir una fatalidad.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO propone enviar una nota de felicitación al atleta Nery Brenes por haber obtenido la medalla de oro, en los cuatrocientos metros bajo techo, en el Campeonato Mundial en Turquía.

Aprovecha para reiterar lo dicho cuando Nery Brenes había obtenido medallas semejantes en sus anteriores competencias.

Reitera que cree que en la UCR se han establecido muchas endogamias sin pensar toda la problemática que vive la zona del Caribe costarricense; pese a ello, no se imparte la carrera de Ciencias del Deporte en un sector donde se generan excelentes deportistas, tales como: Nery Brenes, en atletismo; Hanna Gabriel, en boxeo, y muchos otros que se destacan en el fútbol.

Considera que la UCR debe atender y voltear la mirada hacia la comunidad limonense y recoger ese potencial, en el sentido de la capacidad atlética y deportiva que tiene la región, sobre todo porque la Universidad tiene una sede en Limón, por lo que se podría impartir la carrera respectiva.

- **Misa de la Escuela de Administración de Negocios**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO exterioriza que siempre ha sido respetuoso de las creencias religiosas de todas las personas, pero, también, es creyente de que la universidad pública y la Universidad de Costa Rica es una Universidad laica como institución. La Universidad Santo Tomás se cerró, y la UCR tiene otros propósitos de carácter secular. Esto no significa que la Universidad se cierre a acoger y discutir distintas prácticas religiosas, sino que esto no debe hacerse con el patrocinio de la Universidad.

Comenta que recibió una invitación a la santa misa de inauguración del ciclo lectivo, con la presentación del coro de la Universidad de Costa Rica, presidida por el excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Hugo Barrantes Ureña, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas, actividad organizada por la Escuela de Administración de Negocios.

Le preocupa que se hayan utilizado recursos de la Universidad para difundir propaganda de tipo religioso; específicamente del catolicismo, dejando de lado todas las otras creencias cristianas; lo que aparece es la imagen de cuál es la concepción teológica de fondo de esta particular religión, que, por supuesto, reitera una vez más, respeta profundidad; no obstante, cree que no es la Universidad la que debe ponerse con su erario a responder por estas actividades. Aclara que no está siendo ingenuo en el sentido de saber que esta no es la primera ni será la última, pero cree que, en este caso, se rebasó el límite al emplear recursos públicos con estos propósitos.

Deja manifiesta su preocupación, e insiste en la consideración de que la Universidad de Costa Rica es una institución laica.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS acoge la sugerencia del Dr. Ángel Ocampo de enviar una felicitación al señor Nery Brenes por su destacada participación en el Campeonato Mundial de Turquía.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Roy Barrantes Jiménez, Luis Alonso Jiménez Silva, Franklin Binns Quirós y Roberto Urcuyo Solórzano.

El ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Roy Barrantes Jiménez.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de Roy Barrantes Jiménez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel.

TOTAL: Un voto

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Luis Alonso Jiménez Silva.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de Luis Alonso Jiménez Silva, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel.

TOTAL: Un voto

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Franklin Binns Quirós.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de Franklin Binns Quirós, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Roberto Urcuyo Solórzano.

****A las once horas y veintisiete minutos, sale la Srta. Rebeca Sura.****

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación secreta levantar el requisito a Roberto Urcuyo Solórzano, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de propuesta Roberto Urcuyo Solórzano, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Rebeca Sura.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<i>Monto Superiores</i>					
ROY BARRANTES JIMÉNEZ LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR	PROFESIONAL C	ORLANDO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 11-04-2012 Al 13-04-2012 ITINERARIO: 10-04-2012 Al 16-04-2012 Vacaciones: 16/04/2012		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Fondo Restringido, #1519 \$1,236.00 Inscripción, Fondo Restringido, #1519 \$800.00 Pasaje Aéreo, Fondo Restringido, #1519 \$581.00 Total: \$2,617.00

<p>Actividad en la que participará: Rural Roads: Low-Volume Roads Engineering (Best Practices). Organiza: INTERNATIONAL ROAD FEDERATION (IRF). Justificación: Como parte de las funciones asignadas por la Ley 8114 al LanammeUCR es requerido realizar evaluaciones cada dos años de la red vial nacional; esto incluye alrededor de 30.000 km de carreteras de bajo volumen vehicular, por lo que este seminario constituye una fuente de reforzamiento técnico invaluable en la formación de criterios que permitan cumplir este importante mandato de ley de forma eficiente y profesional.</p>					
LUIS ALONSO JIMENÉZ SILVA	PROFESIONAL D	SANTIAGO, CHILE	ACTIVIDAD: 14-03-2012 Al 24-03-2012		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Fondo Restringido, #1572 \$2,352.00 Pasaje Aéreo, Fondo Restringido, #1572 \$1,100.00 Total: \$3,452.00
VICERRECTORIA INVESTIGACIÓN			ITINERARIO: 14-03-2012 Al 25-03-2012		
<p>Actividad en la que participará: Misión para el licenciamiento de Propiedad Intelectual Protegida. Organiza: NEOS Justificación: Realizar una misión para ver opciones de licenciamiento de propiedad intelectual protegida de la UCR a organizaciones interesadas en Chile, Esta actividad se enmarca dentro de los objetivos establecidos dentro del proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo, ATN/TI-11924-CR Desarrollo de Habilidades para mejorar la Vinculación Universidad-Empresa en materia de Tecnología e Innovación, en la misma recibimos apoyo de NEOS, que es la empresa latinoamericana líder en transferencia tecnológica. Durante la visita se van a exponer los principales casos de innovación gestionados en PROINNOVA y que pueden ser comercializados en ese país.</p>					
FRANKLIN BINNS QUIRÓS,	DOCENTE INTERINO	BARCELONA, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 25-03-2012 Al 31-03-2012	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Fundevi \$750.00	Pasaje Aéreo, (UCR) Presupuesto Ordinario, \$1,850.00 Total: \$1,850.00
ESCUELA DE FARMACIA			ITINERARIO: 23-03-2012 Al 31-03-2012	Aporte personal (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$500.00 Total: \$1,250.00	
<p>Actividad en la que participará: Pasantía en el Departamento de Productos Naturales de la Universidad de Barcelona. Organiza: Departamento de Productos Naturales de la Universidad de Barcelona. Justificación: El fin de mi visita es determinar la composición alcaloidal de una planta costarricense que ha sido poco estudiada desde el campo de la fotoquímica y la química medicinal; además que asistiré a la conferencia y seminario que el Dr. Joachim Kopka del Instituto Max Planck de Golm, Alemania; llevará a cabo en la Universidad de Barcelona y quién es un gran referente en el campo de la metabólica.</p>					
ROBERTO URCUYO SOLORZANO,	DOCENTE INTERINO	FORTALEZA, BRASIL	ACTIVIDAD: 25-03-2012 Al 30-03-2012	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Fundevi	Pasaje Aéreo, (UCR) Presupuesto Ordinario, \$1,600.00 Total: \$1,600.00
CTRO. ELECT. Y	(1) 6 meses 1-09-2011		ITINERARIO:		

ENER. QUIMICA	hasta el 31-12-2012)		24-03-2012 Al 31-03-2012	\$1,500.00 Total: \$1,500.00	
Actividad en la que participará: XX Congreso de la SIBAE. Organiza: La Sociedad Iberoamericana de Electroquímica (SIBAE) Justificación: Voy a presentar un póster ya aprobado por el SIBAE.					

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y treinta y un minutos, entra la Srta. Rebeca Sura. ****

****A las once horas y treinta y dos minutos, sale la M.Sc María del Rocío Rodríguez. ****

****A las once horas y treinta y tres minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. ****

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, propone una modificación en el orden del día para recibir al Dr. Mauricio Vargas Fuentes, director del PAIS.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez y el Lic. Héctor Monestel.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al Dr. Mauricio Vargas Fuentes, director del PAIS.

****A las once horas y treinta y cuatro minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. ****

****A las once horas y treinta y cinco minutos, entra el Dr. Mauricio Vargas. ****

****A las once horas y treinta y siete minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe al Dr. Mauricio Vargas Fuentes, director del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS), quien se refiere a la propuesta de modelo de atención y gestión para el Programa.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS lo saluda y le da la bienvenida. Le agradece la disposición de venir a conversar acerca del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS).

Enfatiza que este tema, el plenario lo tiene dentro de los asuntos fundamentales; de hecho, los últimos dos años han conocido informes, modificaciones presupuestarias, informes de la Oficina de Administración Financiera, así como la negociación para que se diera una prórroga para renovar el Convenio o, bien, para establecer un nuevo contrato.

Asimismo, los recursos, la forma cómo se han utilizado, y los aportes que ambas instituciones han venido haciendo y lo que representa esto para el personal de la Universidad de Costa Rica; es decir, hay una serie de elementos que, a criterio del Consejo Universitario, es importante que se tengan claros a la luz de la posibilidad de un nuevo Convenio, así como para prever un desarrollo para el logro de los objetivos de las dos instituciones.

Por lo anterior, el plenario consideró que era necesario conocer más a fondo la propuesta del informe de asuntos específicos.

Añade que la visita del Dr. Mauricio Vargas obedece a un acuerdo previo de este Órgano Colegiado de invitarlo para dialogar sobre esta temática.

Comenta que revisaron el informe de la Oficina de Administración Financiera, y han conversado al respecto, lo cual les ha ayudado a conocer mejor el tema. Agrega que con el fin de tener mayor claridad sobre este asunto, el Dr. Mauricio Vargas va a presentar la propuesta; además, se va a destinar un espacio para dialogar; de modo que los miembros puedan plantear las preocupaciones, observaciones y comentarios. Esto, debido a que en este mes vence la prórroga acordada entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica.

Cede la palabra al Dr. Mauricio Vargas.

DR. MAURICIO VARGAS: -Les agradezco a todos y todas la oportunidad de compartir la experiencia a lo largo de estos seis meses. Es importante dejar claro que lo que voy a compartir con ustedes es producto de un trabajo arduo, dado que me he metido de lleno a este asunto en estos últimos meses.

Desde mi llegada he tratado de transparentar todo esto, dada la importancia de tener claridad al respecto, tarea que empecé cuando asumí la dirección del Programa con el personal, el cual estaba muy desmotivado debido a la incertidumbre, en el sentido de si se iba a firmar o no el Convenio.

Me aboqué a tratar de transparentar las cosas con la Administración y con la Vicerrectoría de Acción Social en la medida en que las iba detectando, con el fin de que se tuviera claro cómo estaba visualizando yo este asunto.

Posteriormente, me reuní con la señora rectora y, luego, con el Consejo de Rectoría para que tuvieran claro cuál era la problemática que había identificado; además de presentarles una propuesta para enfrentar la situación compleja que presentaba el Programa. Digo que tenía, porque se podría presumir que es el final también. No hay duda de que la CCSS quiere firmar este contrato con la Universidad de Costa Rica.

Creo que los problemas que se han generado a lo largo de este tiempo, la concreción de la relación entre la UCR y la CCSS, en esta segunda etapa, obedecen a que la CCSS es una institución muy compleja, mucho más que la UCR lo digo en términos de tamaño y de gestión. Cuando uno conversa con funcionarios de la CCSS ustedes tienen un mensaje de una persona u otra; el problema no es que tengan un mensaje diferente de cada uno, la dificultad es que, a veces, detrás de esos mensajes hay concepciones de la misma seguridad social que difieren entre sí; además, se plasman en acciones concretas que terminan en directrices que les llegan a los proveedores institucionales y a los otros proveedores de los servicios de salud que tiene la CCSS, tales como: cooperativas, ASEMECO y en este caso la Universidad de Costa Rica, lo cual complica la relación con la CCSS.

En resumen, no se ha concretado, debido a la disonancia institucional de la CCSS y de algunas debilidades nuestras en relación con el planteamiento que había que hacer en la Institución.

Estoy convencido de que la manera de avanzar en esto es tratar de horizontalizar algo que se había establecido como una relación vertical; es decir, la CCSS estaba viendo a la UCR como si fuera un proveedor, una cooperativa o ASEMECO.

Esta concepción era necesario entenderla desde el inicio, por lo que me reuní con los funcionarios de la CCSS para horizontalizar la relación; es decir, que comprendieran que esta es una relación de derecho público, donde intervienen dos instituciones públicas que han sido socias durante mucho tiempo; incluso, eso es parte de lo que ha surgido con lo de los campos clínicos y demás, debido a que hay personas que no entienden la razón histórica de la relación que existe entre la UCR y la CCSS.

Dentro de los primeros objetivos, fue horizontalizar la relación y plantearlo en un marco de derecho público, donde eran dos instituciones que colaboraban; entonces, cuando vean el nuevo contrato, van a notar que ya no se habla de contratista, sino de la Universidad de Costa Rica; además, plasmarla en la práctica y que la CCSS lo entendiera. Ahora, si se examinan las nuevas notas que nos han enviado, lo hacen bajo ese concepto, en el sentido de que se trata de una relación de derecho público, donde se hace una contratación directa, regida por la *Ley General de la Administración Financiera*, entre entes que tienen que estar colaborando entre sí.

Esto constituye un logro importante, debido a que eso estaba generando problemas en la relación que no facilitaban las cosas. Esa fue una de las primeras acciones planteadas.

El Convenio estaba negociado y para ser firmado en el mes de setiembre de 2011, pero como ingresé como director del Programa el 1.º de setiembre de 2011, les pedí a la señora rectora y a la señora vicerrectora de Acción Social que me permitieran negociar con la CCSS una nueva prórroga; el atraso fue mi culpa, ya que consideré que era irresponsable que asumiera la dirección del Programa sin conocer a fondo la situación real y que se firmara sin tener la certeza de qué era lo que le convenía a la UCR.

A raíz de eso, nació la prórroga con el aval de las autoridades universitarias; posteriormente, se lo pedí a las autoridades de la CCSS y estuvieron anuentes a hacerlo de esa manera, lo cual les agradezco. Es así como nace esta prórroga, que finaliza el próximo 31 de marzo de 2012.

La presentación es clara en el sentido de los problemas detectados por quienes trabajamos en el Programa, lo cual comuniqué a la Administración.

Consideré importante colocar la fecha 31 de noviembre de 2011, debido a que cuando asumí la dirección del Programa, hice un balance de lo que encontré en ese momento, que no había clarificado la situación del Programa.

Creo que es importante no perder de vista esto, porque uno se encuentra, a veces, posiciones que han cuestionado históricamente la relación entre la CCSS y la UCR.

A mi parecer, esto debe entenderse como una relación que tiene enormes potencialidades; debe verse como un aporte concreto de la UCR al fortalecimiento de la seguridad social, porque la Universidad es la única universidad. Esta es la Universidad, y así yo siempre lo he planteado; lo que pasa es que siento que no se ha sacado todo el potencial que tiene en lo concreto en los aportes a lo que podría estar dando a la seguridad social.

A mi juicio, esto era algo que había que hacer valer en el marco del nuevo contrato que está por firmarse, lo cual es importante por ser el punto de partida.

Cabe destacar que esta relación es buena para ambas instituciones; no obstante, el Programa presenta un profundo desequilibrio financiero

Es una lástima que no esté presente el Dr. Oldemar Rodríguez, ya que el viernes 9 de marzo de 2012 se presentó a una actividad proselitista en la Escuela de Salud Pública, donde soy docente, y se refirió al PAIS; incluso, mostró cifras que supongo que son las que se manejan, por lo que estimo que es importante mostrar las cifras que hemos identificado.

Actualmente, el Programa presenta un profundo desequilibrio financiero, por lo que fue necesario conocer los orígenes, pues si no se clarificaba esto, no se iba a poder definir cómo enfrentar la situación.

Tanto la Administración como el Consejo Universitario deben conocer que hay factores que no fueron contemplados en la relación entre la UCR y la CCSS. La UCR tiene una estructura salarial muy particular, tanto así que no está reconocido dentro de la tarifa que la CCSS le paga a la UCR; por ejemplo, el 5,5% de anualidad ustedes saben que esto se les reconoce, en la CCSS, a los profesionales en Ciencias de la Salud, en la UCR se le reconoce a todo el personal, lo cual encarece el Programa. De igual forma sucede con el escalafón, que eleva los costos. Cabe destacar que la anualidad y el escalafón son parte de la estructura salarial que la CCSS no les paga a los funcionarios y la UCR lo tiene como parte de sus costos.

Este es un Programa muy caro, porque tiene particularidades, las que, finalmente, no lo hacen competitivo de frente a otros proveedores externos, si ustedes lo quisieran ver así. Por eso, es que la Universidad debe ser capaz de mostrar que vale la pena que la CCSS tenga esta relación con la UCR, porque si los costos son altos, deben tener la capacidad de hacer muy bien las cosas que están establecidas.

Reitero que hay características universitarias de la estructura salarial que la CCSS nunca reconoció, ya sea porque consideraron que no debían hacerlo o, bien, porque cuando se planteó el Convenio no se conversó con los funcionarios de la CCSS sobre esta particularidad.

Además, se generaron otros desajustes; por ejemplo, la Convención Colectiva es aplicada a la UCR, que es una institución académica; en este caso, también fue aplicado a una organización administradora, proveedora de servicios de salud. Este es un factor que no ha sido sopesado con claridad.

En ese sentido, ha habido una disonancia; por ejemplo, pasarán una solicitud de vacaciones en línea para su aprobación, siguiendo el procedimiento establecido por la Oficina de Recursos Humanos. En ese momento, me di cuenta de que a los funcionarios del PAIS se les había catalogado como personal administrativo, y pregunté por qué se les había colocado bajo esa categoría si hay médicos, microbiólogos, odontólogos, etc., y se me dijo que como no eran docentes, el resto del personal es calificado como administrativo, porque es la Convención Colectiva aplicada a la Universidad, que tiene personal académico y administrativo, y a todo el personal del Programa lo tratan como si fuera administrativo.

Aunado a lo anterior, encontré vicios propiciados a la hora de la gestión, pues muchos funcionarios estaban con permiso en el PAIS; es decir, enfermeras de la UCR laborando en la CCSS o en el Ministerio de Salud; médicos de la Institución trabajando en el CCSS o en el Ministerio de Salud, amparados a un artículo de la Convención Colectiva que dice que los trabajadores pueden solicitar permisos sin goce de salario para trabajar en otras instituciones por períodos de dos o cuatro años.

No obstante, la Oficina Jurídica emitió un criterio donde dice que esa práctica es impropcedente, debido a que los permisos se otorgan para ocupar ciertos cargos en otras instituciones internacionales o puestos de viceministros, ministros, gerentes u otro, pero no para ocupar el mismo puesto en el que laboro en el Programa. Como consecuencia, hubo que sustituir al personal.

También, hay funcionarios que forman parte del SINDEU; por ejemplo, una doctora ocupa un cargo en dicha instancia, por lo que requiere de dos días y medio a la semana para ejercer su puesto sindical, lo que implica que se le debe sustituir, y esto genera un costo adicional para el Programa.

Hay una serie de situaciones amparadas en la Convención Colectiva que encarecen el Programa. La figura de la Universidad hace que el Programa, por naturaleza, sea más caro que otro proveedor, si uno quiere verlo desde el punto de vista proveedor que pueda existir.

Otra cosa que era toda una cultura. Como es conocido por todos y todas, los funcionarios de la CCSS son a los que más se les incapacita en el país. Con el personal del Programa sucede exactamente lo mismo, siempre están incapacitados. El promedio de incapacidades por persona al año en el Programa es de trece días; si ustedes lo consultan es similar a la estadística por concepto de incapacidades que arroja la CCSS. Las incapacidades conllevan sustituir a las personas durante el tiempo que dure la incapacidad, lo cual encarece el Programa, pues se debe dar el servicio.

De igual forma, a las personas que solicitan permisos se les debe sustituir, lo cual implica costos adicionales.

Otra dificultad que encontramos fue en la gestión de la organización, en el sentido de que no se tenía una contabilidad de los costos; de hecho, cuando asumí la Dirección, no sabía cuánto costaba el Programa.

Asimismo, Odontología y el Laboratorio funcionan al interior de la Universidad como un *outsourcing* es decir, el laboratorio clínico y odontología le venden el servicio al PAIS. Lo que se detectó es que tanto Odontología como el Laboratorio Clínico le cobraban la tarifa establecida por ello al PAIS, pero la CCSS le pagaba al PAIS una tarifa per cápita por habitante, y a Odontología y al Laboratorio Clínico, el PAIS le pagaba por actividad que es más costoso que el pago per cápita, que es un promedio.

Por esa razón, el Laboratorio Clínico y Odontología generaban costos adicionales para el Programa que no eran reconocidos por la CCSS. Además, eran costos que no estaban controlados.

Aunado a lo anterior, hay un gasto en infraestructura significativo, pues las sedes de los EBAIS son casas remodeladas alquiladas; de hecho, la Universidad invirtió mucho dinero en remodelar planta física que no es propia. Debido a que es el propietario del inmueble el que decide continuar o no con el contrato, la inversión hecha por la Universidad no se aprovecha. Este otro aspecto que está contemplado en la propuesta.

Por otra parte, el 25% del gasto en medicamentos del Programa era en medicinas que no correspondían a lo que debía tener el PAIS; es decir, a un primer nivel de atención. Esto, porque los médicos recetaban equis medicamento y el Programa se los daba, lo cual incrementaba los costos. Igual sucedía con los exámenes de laboratorio, por lo que al no haber un control, se encarecía el Programa.

Además, el personal del Programa no estaba siendo reconocido por la CCSS; por ejemplo, un subdirector o un director, que no existía en la estructura de la relación con la CCSS, incrementaba los costos del Programa, pero no era reconocido por la CCSS.

Acá, vemos la situación financiera resumen, la realidad al 31 de noviembre de 2012.

RESUMEN SITUACIÓN FINANCIERA:

- Sobregiro 2010: ₡ 1.056.066.057,36
- Ingresos 2011: ₡ 6.644.151.023,85–
- ₡ 915.121.063,26 (incumplimientos 3 per.)
- ₡ 5.729.029.960,59
- Egresos 2011: ₡ 7.521.006.105,72
- Déficit financiero global: ₡ 2.839.042.202,49
- Cobros en trámite (vacunas extra contrato): ₡ 348.804.850,08
- Déficit financiero proyectado (real): ₡ 2.490.237.352,41

Este fue otro problema de gestión muy importante, la CCSS y el contrato así lo estipula, ya que penaliza los incumplimientos de la UCR; por ejemplo, si la UCR se comprometió a tener especialistas, como la CCSS lo incluyó en la tarifa original, si no se tienen, los cobraba posteriormente.

Dichos incumplimientos constituyen dinero que hubo que devolverle a la CCSS. Se puede ver los ingresos reales en el 2011 proyectados a finales del año pasado.

Asimismo, había un déficit financiero global con lo que está cerrando el Programa. Cabe destacar que, actualmente, hay cobros en trámite que son vacunas extracontrato, lo cual la CCSS va a pagar; estos son aspectos adicionales que la CCSS reconoce como parte de los cobros en trámite.

En el informe se presenta el déficit financiero proyectado (real) al cierre del contrato, que es de ₡ 2.490.237.352,41, y muestra la situación del PAIS al 30 de noviembre del 2011; también, se puede ver la situación del PAIS a la fecha.

Una de las prioridades fue horizontalizar la relación y plantearla de una forma diferente. Tenemos un norte claro, hay un modelo universitario de salud y el buen manejo del recurso; es decir, para dónde vamos en términos de modelo de salud. Dentro de las metas está el que se dé un buen manejo de los recursos públicos.

El nuevo contrato que se está por firmar reconoce las potencialidades de la UCR, en el sentido de que la CCSS avala un valor agregado, donde se ve la intervención de las unidades académicas de la Universidad.

Otro componente son los proyectos innovadores para el fortalecimiento de la seguridad social; o sea, esta es la Universidad como universidad. Me parece importante situar que esta es la esencia de la Universidad metida en este tema; es decir, ser academia lo que se hizo fue reflejarlo claramente en esta nueva negociación, además de hacer planteamientos de proyectos que pudieran fortalecer la seguridad social.

En los avances veíamos la misma separación que en la estructura de la presentación de los problemas. Actualmente, se conoce los costos del PAIS. Contratamos una empresa especializada en el tema que nos costó esto por la módica suma de 5 millones de colones; me parece que es una cifra realmente ridícula; eso se debió haber hecho desde hace bastante tiempo; la Rectoría nos ayudó con esto; ya tenemos totalmente claros los costos del programa.

¿Por qué era tan importante esto?, porque si uno se sentaba a negociar con la CCSS, cómo iba a hacerlo si no tenía claros los costos; eso era esencial, era importantísimo tenerlo.

Una nueva cultura de trabajo en proceso. Esto es algo importante; fue sumamente interesante solamente hablar con la gente, sin establecer los mecanismos de control que deberían existir. El simple hecho de hablar con la gente, de mostrarle lo que esto significaba, las incapacidades y los permisos disminuyeron durante los meses de noviembre y diciembre de una forma impresionante, lógicamente, estableciendo algunos otros mecanismos.

La gente encontraba muy cómodo que si un auxiliar de enfermería trabajaba en el EBAIS de Mercedes, iba a donde el médico de Mercedes y le decía: "mira me siento mal", y el médico lo incapacitaba; parte de lo que hicimos fue que la persona tuviera que ir a donde le corresponde dentro del Sistema de Seguridad Social para hacerle más difícil la cosa, y que si realmente estaba enferma, que fuera avalado mediante este mecanismo. Las incapacidades y permisos disminuyeron.

Estamos avanzando muy fuertemente, y esto ya prácticamente está definido por una evaluación del desempeño. Estamos amarrándolo con lo que tiene establecido la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad; eso me parece que es muy importante.

Ustedes saben que con respecto a los compromisos de gestión del Programa, si no se cumple con una nota, la CCSS lo penaliza económicamente; entonces, cuando usted va a ver una evaluación de compromiso de gestión, se da cuenta de que los directores de área y el personal más cercano a los directores de área son los que asumen todo, son los que les cae el mono encima, porque asumen toda la responsabilidad, cuando la responsabilidad debe ser del personal de base.

Un ejemplo de ello es que un compromiso de gestión consiste en evaluar que el médico cumpla con anotar las normas de atención en el expediente, y hemos encontrado a gran cantidad de médicos que son incapaces de ponerle la indicación de un hemograma completo a un niño menor de un año; no la apuntan, entonces, cuando la CCSS llega a evaluar el expediente, de repente se encuentra con que no se cumple con la norma. Otro ejemplo podría ser que encuentran a una mujer embarazada con un examen de sífilis positivo, por lo que debe ser referida inmediatamente, y no se ha procedido con la suficiente celeridad.

Este es un tema que raya en la irresponsabilidad de algunos profesionales y, además, redundante en la penalización económica; es un acto de irresponsabilidad que, de alguna manera, debe reflejarse en el sistema de evaluación del desempeño, para poder controlar esto no solamente desde el punto de vista financiero, sino desde el punto de vista de modelo de salud.

Luego, los costos de laboratorio clínico y de medicamentos han sido mejor controlados. Los médicos se sentaron a definir protocolos de exámenes que debían seguirse tomando en cuenta las patologías más frecuentes en el programa; se controló el envío de exámenes y medicamentos que no eran pertinentes. Ese 25% del costo de los medicamentos que no correspondían al nivel de atención del PAIS, desapareció. Esto es algo que ya está controlado.

También, hay una propuesta de desarrollo del PAIS que yo compartí con la señora rectora y con el Consejo de Rectoría, que me parece un avance en términos de tener claro, al menos, desde el punto de vista de nuestro planteamiento, para dónde debe ir el Programa. Un ejemplo de ello es lo que se puede lograr, haciendo algunos ajustes en las incapacidades, los permisos, gastos de laboratorio clínico y medicamentos.

El presupuesto del primer trimestre fue de 2.155 millones de colones; se hizo por un trimestre porque el contrato vence el 31 de marzo. Lo que hicimos fue tomar como referencia el gasto anterior, o sea, las ineficiencias del programa que les he mencionado, que incluyen laboratorio clínico y odontología. De la ejecución del presupuesto proyectada al 31 de marzo, ya han transcurrido 2,5 meses, y es de 1.897 millones de colones; o sea, está quedando un saldo presupuestario, en este trimestre, de aproximadamente 260 millones de colones; con esto, les quiero decir que era posible hacerlo, o sea, que era realmente posible mejorar la gestión del programa.

Si uno proyectara esto, como ya les digo, hay muchas más cosas que hacer en términos de control, pero si uno, con solo estas cosas, hace la proyección a un año, estaríamos hablando de un superávit natural presupuestario de aproximadamente 1.000 millones de colones al año, solamente por hacer bien las cosas; esto me parece que es importante verlo.

Hay una situación que se detectó, sobre la cual se comenzó a trabajar, y ya están comenzando a verse algunos resultados concretos.

El planteamiento incluye dos pasos: un cierre del contrato actual, minimizando y controlando el déficit financiero; ese es el primer gran paso que estamos proponiendo hacer. He

recibido buenas noticias de la Oficina Jurídica, probablemente la que recibí anteayer fue la mejor. Nosotros le acabamos de hacer un cobro millonario a la CCSS, y la Oficina Jurídica nos avaló jurídicamente hablando; me parece muy importante tener el respaldo jurídico, o sea, que no estamos cobrando cosas que no son posibles de cobrar.

Lo primero que hicimos fue precisar los cobros, técnicamente hablando, que se pudieran hacer, y, jurídicamente hablando, apelamos al desequilibrio financiero del contrato.

La posición de la CCSS era que como se estaba haciendo casi al cierre del contrato, el planteamiento no era probable porque ya había caducado. La Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica avala el planteamiento y nos dice que sí es posible hacerlo.

Y aquí están, de forma concreta, cada uno de los temas, con su respectivo costo, a efectos de cobro.

En noviembre del año pasado, enviamos una nota en la que estamos cobrando 2.194 millones de colones, producto de todos estos rubros que han sido cuantificados en forma precisa. Actualmente, estamos en el proceso de negociación.

En otras palabras, esto implica que hay una situación financiera proyectada al cierre del contrato actual, hay un déficit financiero que nos trajimos del cuadro que les mostré anteriormente de 2.490 millones de colones. Los cobros proyectados a la CCSS son de 2.194 millones de colones, que, como les decía, tienen adecuado sustento jurídico, según el pronunciamiento de la Oficina Jurídica; entonces, el déficit financiero proyectado es de 296 millones de colones; eso es lo que podríamos decir. Si lográramos recuperar todo lo relacionado con el desequilibrio financiero, sería la situación final de este contrato.

Indistintamente del éxito de las negociaciones, va a existir un déficit financiero. Con mucho respeto, pedí la anuencia a la señora rectora, cuando yo se lo presenté, quizás sea un tanto aventurado haberlo hecho ante la máxima autoridad de la Universidad, pero creo que es importante decirlo.

Cuando se traslada el programa de FUNDEVI a la Universidad, se inicia la gran problemática, desde el punto de vista de estructura salarial de la Universidad. FUNDEVI actuaba en un marco diferente y no reconocía una serie de cuestiones desde el punto de vista estructura universitaria, lo que finalmente ha redundado en un incremento en los costos del programa.

Yo creo que esto tuvo asidero en decisiones de algunas autoridades universitarias –lo estoy diciendo con toda franqueza– y, lógicamente, en ineficiencias propias del Programa, las que mencioné anteriormente.

Entonces, cuál es el planteamiento ideal; bueno, uno dice que si tuviéramos cuantificado el déficit por atribuir a la decisión de las autoridades universitarias, uno diría que la Universidad de Costa Rica debería asumirlo, pero, sabiendo que eso no debiera ser, lo primero que hicimos, como les dije, fue costear el Programa para saber exactamente cuánto cuesta. El

Propuesta modelo de atención/gestión PAIS

- Variables a considerar para la recuperación y control del déficit:
- Recuperación costos variables añadidos al recurso humano no ofertado: c367.371.839,00
- Reconocimiento de insumos relacionados con incremento poblacional no reconocida como tal (17.23% del per-cápita): c256.952.807
- Reconocimiento de recurso humano extra-contrato ofertado por el PAIS: c1.310.018.904
- Costo de la diferencia aplicada por la Caja en el cobro administrativo no reconocida en el per-cápita: c74.966.944,85
- Inconsistencia contractual(reconocimiento población 2006/EBAIS): c184.776.615,66
- **TOTAL: c2.194.087.110,51**

planteamiento que hicimos consiste en que la Universidad, mediante la Oficina de Administración Financiera, le abra una cuenta por cobrar al PAIS, que será cancelada en un plazo determinado y que estaría respaldada por la capacidad de endeudamiento del PAIS al momento de firmarse el nuevo contrato.

Por primera vez, el contrato tiene una utilidad reflejada; claramente, tiene un porcentaje de utilidad, porque la CCSS está aceptando que este tipo de relación tenga porcentaje de utilidad, elemento que antes no se tenía; simplemente se hacía el costeo y lo que usted obtenía era producto, simple y sencillamente, de que se hicieran muy bien las cosas. Sabemos que hubo debilidades, que no se hicieron las cosas de la mejor manera, por lo que fuimos creando un vacío financiero importante.

Ustedes se dieron cuenta de que si se hacen bien las cosas desde el punto de vista de control y de gestión en general, el programa no tiene por qué tener problemas; más bien, debe generar utilidades importantes a la Universidad, pero digamos que, de principio, creemos que esta es una forma. Esto lo revisamos con las autoridades de la Oficina de Administración Financiera y con la Oficina Jurídica para ver si tenía asidero jurídico; luego lo llevamos al Consejo de Rectoría; todo esto es posible hacerlo.

Lógicamente, esto es necesario en este momento para fortalecer al Programa, para que quede exonerado del Fondo de Desarrollo Institucional; si no, difícilmente va a poder salir en este momento, o sea, hay que darle un respiro para que pueda desarrollarse en este momento.

La definición en el nuevo contrato de un porcentaje de utilidad, como les decía, que forma parte de la tarifa que la CCSS le va a pagar al PAIS, fortalece la capacidad de endeudamiento del PAIS; que todo lo relacionado y eso es parte de lo que estamos planteando, con la gestión del Programa, que se traslade a FUNDEVI, creando una cuenta financiera del Proyecto para estos efectos.

Debería darse una exoneración de compras por parte del Programa por medio de FUNDEVI, y porque el PAIS no tiene tecnologías de información, no tiene un expediente en salud.

La Caja asumió el compromiso de implementar el expediente en salud, sin costo alguno para el Programa y eso está quedando establecido contractualmente, pero hay que comprar todo el equipo. Desgraciadamente, lo necesitamos ya para empezar a trabajar en esto. Como ustedes sabrán, los sistemas de información son esenciales para el control de gestión; lo paradójico es que el PAIS forma parte de la cuna del conocimiento y no tiene sistemas de información, pero es esencial contar con el respaldo financiero para poder hacerlo.

Por otra parte, hay otro elemento que se está valorando; lo planteé respetuosamente a la señora rectora y al Consejo de Rectoría. Se hizo la consulta verbal a la Oficina Jurídica, la que respondió positivamente; se planteó la consulta por escrito, para contar con el criterio por escrito. Como ustedes saben, todas las organizaciones tienen un respaldo desde el punto de vista del Fondo de Cesantía; el dinero que ingresa a este Fondo está ocioso, por lo que consideramos que bien planificado podría utilizarse para construir infraestructura propia de la Universidad como sedes de EBAIS.

Esto implica que si en su momento esto se hubiera hecho, la Universidad estaría cerrando el contrato con una gran cantidad de infraestructura propia. Creemos que esta es la forma de fortalecer a la Universidad de Costa Rica por medio de este mecanismo.

En resumidas cuentas, este es el tema del Control Financiero del Programa y lo que se está proponiendo para sacarlo.

Lógicamente, se requiere de un modelo de atención, que es lo que estamos proponiendo por medio del PAIS, el cual se estructura en dos componentes: un componente de atención directa a las personas, que es el servicio de salud y que se le provee a la CCSS, y un componente académico muy fuerte.

El componente de atención directa a las personas se concreta a partir del cumplimiento del compromiso de gestión y los planes locales de salud que la Caja supervisa, y un componente académico que se concreta a partir del diseño e implementación de un proyecto de promoción de la salud. En el contrato se estipula que se debe impactar en la salud de las poblaciones adscritas e incluir un conjunto de proyectos que impacten la gestión del programa.

Este componente es parte integral del contrato; es decir, hay un componente académico muy fuerte, incluido en lo que estamos llamando valor agregado, que desarrolla el Programa como parte de sus actividades en las unidades académicas de la Universidad, y otro componente constituido por los proyectos de innovación que, finalmente, forman parte del aporte que estaría dando la Universidad.

Desde el punto de vista de la gestión, hay que hacer un análisis de situación de salud, que por primera vez se está planteando, desde la perspectiva de los determinantes de la salud.

Si ustedes se dan cuenta, en realidad, el Programa y todo lo que hace la CCSS, básicamente, tiene que ver con atención y prevención de la enfermedad, pero muy poco en promoción de la salud; entonces, creemos que el Programa, o sea, la Universidad, tiene que ser capaz de dar el salto cualitativo y comenzar a hacer cosas que difieran con el modelo que la CCSS ha trabajado históricamente.

Estamos planteando que el nuevo modelo de gestión de atención del PAIS, de la Universidad de Costa Rica, se convierta en el modelo por seguir en el país y fuera de este. Esto está relacionado con la necesidad de montar un sistema de evaluación del desempeño del personal. Todo el personal está participando del proceso; estamos vinculando estrechamente lo que está estipulado contractualmente para poder garantizar que realmente el contrato se vaya a cumplir; consiste en montar un sistema de estímulos y desestímulos alrededor del programa para garantizar que realmente se cumpla.

Se visibiliza claramente el componente académico como un valor agregado y como factor importante que fortalece la relación UCR-CCSS a través de un planteamiento. La Universidad tiene que ser capaz no solamente de ver al PAIS como parte de un aporte a la seguridad social, si realmente el PAIS se gestiona de la manera como tiene que gestionarse, sino que la Universidad, y sobre todo en los momentos de crisis que vive nuestro sistema de seguridad social, debería de estar aportando más. El planteamiento que les hacía a las autoridades universitarias es por qué no ver la posibilidad de crear algo relacionado con el observatorio de los sistemas de salud y seguridad social, donde las unidades académicas converjan. El PAIS tiene un consejo directivo conformado por 13 unidades académicas.

A finales del año pasado, nos reunimos con 26 unidades académicas de la Universidad de Costa Rica y todas están dispuestas a participar en un proyecto que trascienda lo que es el PAIS, y que podamos estar aportando de una manera más importante al Seguro Social.

Esta es una visión más universitaria, pero nos parece que es la esencia. En principio, uno diría que la Universidad no está para estar administrando servicios de salud. La esencia de la Universidad es la academia; entonces, servicios de salud está bien, pero veamos cómo la Universidad es capaz de mejorar algo que está planteando la CCSS en este momento; esto es un poco lo que se propone.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece al Dr. Mauricio Vargas, e indica que la exposición está estructurada de tal forma que la visión es amplia; no obstante, hay algunas preguntas.

EI ING. ISMAEL MAZÓN agradece al Dr. Mauricio Vargas por la explicación tan detallada.

Seguidamente, pregunta para cuando se espera que el desequilibrio financiero del proyecto al que se refirió de aproximadamente 296 millones de colones, quede resuelto y que se equilibre el desbalance que existe en este momento.

Luego, pregunta si lo que se firmaría en el futuro, después de marzo, es un contrato o un convenio interinstitucional. Además, pregunta qué garantía hay de que, en este momento, la CCSS reconozca costos que en el pasado no reconoció –por las razones que fuese– si esos costos están limitados por las restricciones propias que tiene la CCSS; es decir, no contratar servicios cuyos costos sean superiores a los propios costos de la CCSS, y no poder reconocer incrementos, por ejemplo, en salarios, como mencionó anteriormente, que vayan más allá de aquellos que reconoce la misma Contraloría General de la República.

Estima que esas dos limitaciones restringen bastante el tema de pago de costos reales y el tema de ajuste de esos costos reales para verlo como una actividad sostenible en el tiempo.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ plantea una pregunta que considera central y que está relacionada con una de las preguntas indicadas por el Ing. Ismael Mazón, además de unos comentarios adicionales. Destaca que, afortunadamente, la señora rectora ha sido parte del proceso que se ha dado en los últimos dos años y tiene antecedentes de los comentarios que va a hacer.

Pregunta en qué varía el contrato que estaba para firma del contrato que está pronto a ser suscrito, y cómo se garantiza que la estructura salarial de la Universidad puede ser considerada como un costo reconocido por la CCSS; esa sería la pregunta base.

Seguidamente, se refiere a la preocupación por la horizontalidad, e indica que en las discusiones que se han dado en las últimas negociaciones y en notas enviadas, la señora rectora ha mencionado la horizontalidad, o sea, el elemento de tratarse como dos instituciones “hermanas”; a pesar de ello, las decisiones no siempre han favorecido a la Universidad.

Por otra parte, la señora rectora evaluó la pertinencia de brindar información a todo el personal institucional, preocupación que se asumió desde hace dos años por medio del sistema de divulgación, en especial, en la persona de la Licda. Guiselle Boza Solano; la finalidad era dar información clara y precisa, e incluso, sobre los términos del contrato.

El Consejo Universitario facilitó, por medio de la realización de tres talleres, una discusión amplia y representativa de todos los sectores acerca de ese contrato. Se han hecho esfuerzos en esa materia, quizás no de manera sostenida, pero sí se han realizado. Una de las

preocupaciones siempre ha sido la inseguridad que sienten las personas que forman parte del Programa, razón por la cual se optó por darles información relativa.

Recuerda que la señora rectora se reunió con las comunidades, en el auditorio de Ciencias Sociales, en diferentes momentos; o sea, la preocupación de que la comunidad y los funcionarios entiendan qué está pasando y las dificultades que han enfrentado, han estado presentes. La preocupación por los costos ha sido tal, que se encargó una investigación al Instituto de Investigaciones Económicas; que tal vez no precisaron los elementos, tal y como se pretendía, pero son preocupaciones que siempre han existido.

Indica que los comentarios relacionados con horizontalidad, información y costos, los hace para dejar en evidencia que ha habido una preocupación en estos términos y que, a pesar de ello, persisten ciertas situaciones que no son las más adecuadas.

Estima que han estado con esta misma línea a lo largo de mucho tiempo, en donde la discusión del valor agregado y de si este va a ser parte o no, también ha estado presente.

Desea saber, en concreto, qué tiene el actual posible contrato por suscribir en relación con el que estaba listo para firmarse, cuando el Dr. Vargas entró, y si hay garantía de que la estructura salarial, con las condiciones actuales, podría ser considerada en esos costos.

EL DR. MAURICIO VARGAS le indica al Ing. Ismael Mazón que en ese momento están finiquitando el proceso de negociación del nuevo contrato. La parte técnica ya está acordada, prácticamente ya está finiquitada, porque se le hace la oferta técnica y económica a la Caja y esta conforma una comisión independiente para que la evalúe. Con el propósito de que haya total transparencia, ellos son los que emiten el criterio.

Agrega que en ese momento están contestando algunas observaciones de forma que planteó dicha comisión, como, por ejemplo, que no se incluyó una palabra, que se redactó de una manera diferente; ese tipo de cosas, lo que implica un poquito de tiempo.

El que la gente de costos institucionales esté metida revisando la oferta económica, implica que la discusión, que ya se había empezado, o sea, ya habían empezado a discutir el tema de desequilibrio financiero, se va a postergar en tanto queda discutido el nuevo contrato, para que eso se defina.

Con respecto al plazo para que quede claro el tema del desequilibrio financiero, estima que no debería pasar de dos meses, mientras se concluye con el tema del nuevo contrato, y se retoma el tema del desequilibrio.

Agrega que, personalmente insistió, así como la señora rectora, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y todos los que han estado involucrados en la negociación, en que se firmara un convenio y no un contrato, pero, después, en el camino y con la asesoría de la Oficina Jurídica, de repente se dieron cuenta de que la palabra no era lo importante; lo importante era que los términos de la relación fueran horizontales, por lo que se va a firmar un contrato entre instituciones de derecho público, una contratación directa, de acuerdo con lo estipulado en la *Ley de Contratación Administrativa*. Cuando conozcan el contrato, notarán que prácticamente se operacionaliza un convenio; es una relación un tanto más horizontal.

En tercer lugar, con respecto a qué les garantiza el reconocimiento por parte de la Caja de ese desequilibrio financiero. Personalmente, está totalmente seguro de que se va a lograr

recuperar parte importante de los recursos; el que se recupere todo, es un tema de negociación, tema que no es fácil, y sobre todo porque la variable más complicada es el tema del recurso humano.

Durante los últimos tres años, el Programa empezó a contratar personal y la planilla creció de manera importante; eso no estaba siendo reconocido por la CCSS y se disparó el tema. Probablemente, esa contratación de personal va a ser lo más duro de negociar con la CCSS. Estima importante situar dos cosas: en primer lugar, que jurídicamente es posible, de acuerdo con el criterio de la Oficina Jurídica, que dependerá realmente de la Universidad, el garantizar que eso se pueda lograr, y contar con buen sustento técnico, porque jurídicamente es posible. En segundo lugar, considera importante recordar que al margen de eso, y trató de ser muy claro, siempre va a existir un vacío financiero. En la fórmula se prevé garantizar que la Universidad recupere ese vacío, mediante pagos que el PAIS debe realizar amparado en el nuevo contrato.

Por otra parte, menciona que la gran diferencia entre lo que se estaba negociando en setiembre y lo que se está negociando ahora, es que se estaba yendo a una negociación, sin tener claro el costo del programa; esto implica que, simple y sencillamente, es imposible hacer la oferta si no se tiene claridad en los costos del programa. Hoy se tiene total claridad en el costo del Programa y hasta dónde pueden llegar. Probablemente, se va a dar un estira y encoge, lo normal en un proceso de negociación. La parte económica siempre es la más complicada.

Aclara que en esta negociación no cabe hablar de si el contrato va a ser o no posible, lo menciona con todo respeto. En este momento, la CCSS no puede decir que no está en capacidad de no hacerlo. Además, el contrato se está estipulando a diez años, lo que garantiza una gran estabilidad en la relación con la Caja; eso es algo en lo que se avanzó, porque la Caja, inicialmente, estaba planteando un periodo de cuatro años.

Agrega que desde el punto de vista de reconocimiento, como instituciones de derecho público, se está estableciendo la posibilidad de una negociación mucho más abierta y clara. Reconoce el esfuerzo que se había hecho por horizontalizar la relación.

Tal y como lo mencionó la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, el problema de la CCSS no se resuelve con que la señora rectora se ponga de acuerdo con la Dra. Ileana Balmaceda; el problema es, y lo menciona con todo respeto, en la CCSS, que los mandos medios hacen lo que quieren.

Agrega que hay cosas en las que la Universidad tiene sus particularidades, pero igual la CCSS tiene las suyas. Es claro que la Caja mantiene ineficiencias que de una u otra manera se reflejan en sus costos. El planteamiento de costos que ha hecho la Universidad trata de dejar claramente establecido cuál es el costo universitario, pero, también, depurando los costos, de tal manera que puedan acercarse a lo que la Caja está esperando; ese ha sido un esfuerzo donde se han vinculado, preguntado y tratado de aclarar el tema con otros proveedores, tanto institucionales como terceros (cooperativas, etc.), para tener claro hasta dónde se puede llegar.

Considera que no debería darse mayor problema, ya que el gran problema del PAIS, desde el punto de vista financiero, no eran los costos, sino las ineficiencias. Si se observa una oferta de una cooperativa, esta incluye 15 días de vacaciones en promedio, porque es una empresa privada, y dos días de incapacidades anuales por persona. La Universidad está ofertando 23 días de vacaciones y 13 días de incapacidad promedio por funcionario al año. Ese

es uno de los mayores costos que tiene el programa. En ese sentido, es necesario entrarle al tema de las incapacidades y los permisos.

Puntualiza que no existe riesgo en que no se firme el contrato; está totalmente claro en eso; sin embargo, es lógico que se dará un proceso de negociación de la parte financiera, pero cree que la relación entre dos instituciones como la CCSS y la Universidad de Costa Rica va a prevalecer, o debiera prevalecer, para que esto no tenga tanta complicación como para que no se concrete.

Posteriormente, le indica a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez que, desde el punto de vista técnico, hay pocas variaciones entre lo que se estaba planteando y lo que se está proponiendo actualmente. La gran ventaja es la fortaleza en el planteamiento financiero que recupera claramente los costos de la Universidad y lo que están llamando valor agregado, que se plantea como un megaproyecto de promoción de la salud, donde se define claramente las intervenciones que estaría realizando la Universidad. Eso se precisa de una manera muy concreta en el nuevo contrato.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece al Dr. Vargas la exposición, e indica que, obviamente, en este espacio no se puede comentar todo lo que se desearía, pero preguntará para una posterior reflexión en el Consejo Universitario.

Considera que se ha dado un avance en el concepto de horizontalizar, o sea, sustraer esta relación de la lógica privada para llevarla a la lógica de derecho público, ya que son dos instituciones que llegan a un convenio no necesariamente mediado por el carácter privado, como el que la CCSS tiene con otros proveedores de servicios de salud. Reitera que eso es un gran avance.

Por otra parte, a modo de reflexión, menciona que no sabe si la Universidad debería partir de una separación entre lo académico y la prestación del servicio, porque tiene que ver con la finalidad de por qué la Universidad entra a una prestación de servicios como esta.

Para no ahondar mucho en esta idea, considera que la prestación del servicio es parte, y debería conceptualizarse de esa forma, de la actividad sustantiva universitaria; es decir, como parte de la cuestión académica no solamente en el sentido de la docencia y la investigación, sino, también, en el sentido de la acción social, que está mediatizado en el marco de un convenio que conlleva obligaciones contractuales.

Estima que esa prestación de servicio a la comunidad debería conceptualizarse en sí misma como una modalidad de acción social; es decir, el valor agregado debería darse desde la misma prestación del servicio. Lo menciona, porque una de las preocupaciones del plenario ha sido qué vínculo tiene la actividad académica con la gestión del PAIS.

Las preguntas que le gustaría dejar en el tintero para que el Dr. Mauricio Vargas las pueda comentar son las siguientes. Si entendió bien, existiría la posibilidad, de acuerdo con el nuevo contrato, de una nueva normativa; pregunta que si cuando se habla del nuevo contrato, se están sustrayendo de la normativa institucional, tanto a nivel general de la gestión del Programa, como en lo particular de la contratación de personal; específicamente, si están hablando de contratos distintos a los contratos laborales que normalmente se utilizan en la estructura de la Universidad.

Por otra parte, pregunta en qué consiste la capacidad de endeudamiento del PAIS, a qué referencia hace eso.

Además, con respecto a las cuentas por cobrar de la OAF, solicita que se le aclare, porque podría estarlo interpretando mal, específicamente lo relacionado con el tema de las exoneraciones y los costos generales del Programa.

Seguidamente, consulta si en vista de que están de por medio relaciones y contratos laborales, si se ha consultado al Sindicato; además, si se considera tocar la Convención en algunos aspectos, siendo que el Sindicato es el titular de esta.

Comenta que no le queda claro si con el nuevo contrato queda finiquitado el compromiso de pago que la CCSS le adeuda a la Universidad.

Por último, exterioriza que le gustaría conocer el borrador del contrato; desea saber si el plenario lo puede conocer antes de que se firme para contar con un punto de referencia importante a la hora de que el Consejo Universitario vaya a emitir una opinión o a considerar alguna recomendación, que la puedan hacer a priori, no a posteriori.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ manifiesta que tiene una duda que probablemente se aclare con disponer de una copia del contrato, específicamente, en relación con la cobertura. El artículo 2 de *Ley de la Contratación Administrativa*, dice: *Se excluyen de los procedimientos de concurso establecidos en esta Ley, las siguientes actividades: (...),* y en el artículo 2 bis se dice: *Exclúyase de los procedimientos de concurso establecidos en esta Ley los siguientes supuestos autorizados por la Contraloría General de la República.*

- a. *Cuando los bienes, las obras o los servicios en razón de su complejidad o su carácter especializado, solo pueden obtenerse de un número limitado de proveedores o contratistas de manera que por razones de economía y eficiencia no resulta adecuado la aplicación de los procedimientos ordinarios.*

Se pregunta si la CCSS está en capacidad de considerar que la Universidad es el único proveedor de lo que le va a ofrecer. Estima que, por la complejidad y el carácter especializado, habría que excluirla de estos procedimientos, lo cual, en cierta forma, facilitaría, si se va a hacer un contrato, el no hacer una contratación directa, tal y como se planteó en la exposición.

Tiene dudas sobre la contratación directa y de que la CCSS entre en una contratación directa en un tipo de servicio como este, donde hay servicios especializados y cierta complejidad en lo que se va a prestar. No hay otros proveedores que le puedan prestar todo el esquema general de lo que se está prestando.

Reitera que la duda sobre el tipo de contratación se solucionaría si pudieran conocer el contrato, para identificar la figura que se está utilizando, ya sea dentro o fuera de la *Ley de Contratación Pública*.

Aclara que el carácter de reciprocidad y algunos principios que tiene la ley, sí serían aplicables. Le queda la duda en lo relacionado con la contratación directa.

EL DR. MAURICIO VARGAS le indica al Lic. Héctor Monestel que, en principio, se hizo necesario separar la parte académica de la parte de los servicios, para efectos de costos, ya que no estaba claro; de repente se mezclaban las cosas. El planteamiento es que finalmente la academia intervenga, que se integre con el servicio.

Por otra parte, menciona que los contratos laborales no cambian; eso está quedando intacto. El patrono va a seguir siendo la Universidad de Costa Rica en el marco que tiene establecido.

Aclara que el tema de gestión les pareció importante establecerlo con FUNDEVI debido a que la CCSS exigía en el contrato la presentación permanente de estados financieros, y para la Universidad le es difícil, por lo que era importante contar con algún soporte; de tal manera que se pueda cumplir con ese requerimiento, y eso se los ofrece FUNDEVI. El tema de gestión de compras se estaría manejando por medio de FUNDEVI, pero todo el tema del recurso humano sigue estando en la Universidad de Costa Rica.

Con respecto a la capacidad de endeudamiento y la cuenta por cobrar, deja claramente definido que cuando mencionó por qué razón la Universidad no tenía su propia infraestructura para prestar los servicios; es decir, que fuera propiedad de la Universidad de Costa Rica; lo mencionó, porque en Pavas, toda la infraestructura que ocupa COOPESALUD, para prestar los servicios es propiedad de COOPESALUD; toda la infraestructura que utiliza COOPESALUD en Desamparados es propiedad de COOPESALUD y toda la infraestructura que ocupa COOPESANA, Cooperativa de Santa Ana, en Santa Ana, es propiedad de COOPESANA; entonces, si los costos son iguales, cómo es que el PAIS no pudo hacerlo; es ahí donde dicen que adecuadamente manejado se puede hacer.

Estas cooperativas lo hicieron a través de préstamos; entonces, ahí entra la capacidad de endeudarse. El Programa tiene que tener capacidad de endeudarse; con eso quiere decir "endeudarse la figura", porque finalmente alguien tiene que hacerlo, por decirlo de una manera, y es donde nace el tema de la cuenta por cobrar, que la Universidad pueda garantizar una cuenta en la que el PAIS le va a ir cancelando la deuda. El vacío financiero que va a quedar, pequeño o grande, no saben, pero va a quedar; el PAIS va a ir cancelando a la Universidad durante un tiempo para que la Institución recupere ese dinero.

Cuando habla de capacidad de endeudamiento, se refiere a hacer muy bien las cosas, para efectos de poder manejar el dinero de una manera diferente, pero, además de eso, para poder cancelarle a la Universidad la brecha financiera que estaría quedando finalmente.

Explica que la OAF le crearía una cuenta por cobrar al PAIS correspondiente al déficit financiero que finalmente quede, eso es lo que tendría esa cuenta por cobrar, y el PAIS lo iría cancelando paulatinamente, de acuerdo con la capacidad que tenga, una vez firmado el contrato.

En este momento, desconocen cuál va a ser la capacidad real de endeudamiento del Programa, porque no se ha firmado el contrato y no tienen claro cómo va a quedar el tema de los costos.

En relación con la consulta al SINDEU, comparte que al mes de estar en el programa, se reunió con la Sra. Rosemary Gómez Ulate para conversar sobre el tema y se puso a disposición del Sindicato para que, cuando lo consideraran pertinente, conversaran sobre el presente y futuro del Programa; ella lo amenazó con llevarlo al Sindicato, pero nunca lo invitó. Aclara que lo amenazó en el buen sentido; o sea, de invitarlo a una sesión para que fuera a compartir, pero no se ha concretado.

Con respecto a la *Convención Colectiva*, dice no hay nada que altere el tema de la *Convención Colectiva*. Le parece importante mencionar que había que regular cosas que

estaban mal aplicadas, pero eso es diferente, como, por ejemplo, los permisos a los que hizo referencia, donde la gente se iba a trabajar a la CCSS como médico, amparados en el artículo 41 de la *Convención Colectiva*, cuando eso no está permitido. La Oficina Jurídica le hizo la advertencia. Eso es diferente, es poner a derecho la *Convención Colectiva*.

Hasta que no se diga lo contrario, la *Convención Colectiva* es la normativa universitaria que se aplica al Programa.

Por otra parte, menciona que la señora rectora es quien firma el contrato; por lo tanto, ella es la llamada a brindarles una copia de este.

Indica que conoce bastante bien a la CCSS y sabe sobre los problemas por los que está pasando, por lo que la relación que establezca la Universidad de Costa Rica con la CCSS tiene que ser capaz de proteger el sistema de seguro social, elemento que estima de gran importancia.

Aclara que el contrato lo único que establece claramente es que si el PAIS incumple tiene que hacerse responsable, lo cual es correcto y válido para cualquier tipo de contrato (ya sea institucional, con un ente externo o una cooperativa). La entidad correspondiente tiene que hacerse responsable por hacer bien las cosas, y eso es protección para los asegurados, por lo que debe quedar establecido.

Asegura que cuando conozcan los términos del contrato, notarán que se trata de una relación diferente, ya no se habla de contratista; podrán ver una situación mucho más amigable entre dos instituciones como la CCSS y la Universidad; es algo que personalmente ha tratado de cuidar.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que de esta manera concluyen con el tema pendiente de generar un diálogo con el director del PAIS, diálogo que considera suficientemente amplio. Podrían quedarse algunos asuntos, pero cree que el objetivo de conocer el estado actual y las propuestas se ha cumplido, por lo que tendrán la posibilidad de hacer su propia valoración.

Agradece al Dr. Mauricio Vargas por su presencia en el plenario, e indica que el Consejo Universitario está atento a buscar lo mejor para la Institución y, obviamente, para la CCSS y las comunidades que demandan de este tipo de servicio.

EL DR. MAURICIO VARGAS se pone a las órdenes del plenario.

***A las doce horas y cincuenta y nueve minutos, sale el Dr. Mauricio Vargas. ***

***A las trece horas sale la Srta. Rebeca Sura. ***

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS levanta la sesión.

A las trece horas y dos minutos, se levanta la sesión.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.